DECLARACIÓN AMBIENTAL 2021 DEL ÁREA DE TERRITORIO

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

(validación datos 2020)

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Razón social: Ayuntamiento de Amurrio - Área de Territorio
Dirección oficinas generales:
Plaza Juan Urrutia S/N
01470 Amurrio ALAVA
CNAE: 84.11. Actividades generales de la administración pública.
Número Registro EMAS: ES-EU-000008
Teléfono: 945/891161
Fax: 945/398212
e-mail: nllorente@amurrio.eus
Persona de contacto: Noemi Llorente Diez

ÍNDICE

1. MARCO ESTRATÉGICO: EL COMPROMISO DE AMURRIO CON LA SOSTENIBLIDAD 5

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 8

2.1 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN 8

3. POLÍTICA AMBIENTAL 10

4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 11

4.1 DESCRIPCIÓN DEL SGA 11
4.2 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 13

5. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2020 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS 15

5.1 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 15
5.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES 23
5.3 OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES 23

6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES 2020 27

6.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 27
6.2 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 2020 31

7. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2021 35

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 38

8.1 INDICADORES BÁSICOS 38
8.2 INDICADORES ESPECÍFICOS Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES. 47
8.2.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA 47
8.2.2 FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS 48
8.2.3 ENERGÍA SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO 51
8.2.4 GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA MOVILIDAD 54
8.2.5 GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL USO DEL SUELO 55
8.2.6 GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS ESPACIOS VERDES URBANOS 55
8.2.7 CALIDAD DEL AIRE Y CALIDAD ACÚSTICA 56

8.2.8 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS 57
8.2.9 SUMINISTRO DE AGUA Y GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES 58
8.2.10 GESTIÓN DEL MONTE PÚBLICO 59
8.2.11 GESTIÓN DE PASTOS Y PASTIZALES 60
8.2.12 GESTIÓN DE HUERTAS 61
8.2.13 GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN 61
8.2.14 TRAMITACIÓN DE ACTIVIDADES 62

9. REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL 63

9.1 REQUISITOS LEGALES DE CARÁCTER AMBIENTAL 63
9.2 CONVENIOS VOLUNTARIOS SUSCRITOS 66

10. PROXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL 67

1. MARCO ESTRATÉGICO: EL COMPROMISO DE AMURRIO CON LA SOSTENIBLIDAD

LA AGENDA LOCAL 21

El 22 de febrero de 2001 Amurrio se adhirió a la **Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad** mostrando su compromiso a trabajar localmente por la Sostenibilidad, mediante la implantación de una Agenda Local 21 en el municipio y el desarrollo e implantación un Plan de Acción Local (PAL).

Este **Plan de Acción Local** dispone de acciones de carácter medioambiental, social y económico dirigidas a la **mejora de la calidad de vida de la ciudanía de un modo sostenible**, es decir, integrando la protección y el respeto por el medio ambiente, la necesidad de equidad o justica social y el equilibrio económico.

Hoy en día, está vigente **el tercer Plan de Acción Local de la Agenda local 21** aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2014. En este Plan, se establece la **visión estratégica del municipio para el año 2020** y las **8 Líneas Estratégicas, 26 Programas de Actuación y 117 Acciones** que se van a que desarrollar para alcanzarla y que adoptamos como hoja de ruta.

La **visión estratégica del municipio** definida en el ámbito de la Agenda Local 21 es la siguiente:

En el año 2021, Amurrio es un municipio con una gran **autonomía en recursos** (energéticos, alimentarios, etc.) donde un territorio bien estructurado permite la **conservación del patrimonio natural y cultural** y el disfrute de una gran **calidad ambiental**.

Los **espacios de convivencia son amables** y sus habitantes gozan de **gran calidad de vida**, con acceso a una **educación y cultura de calidad**.

La ciudadanía utiliza los canales de **comunicación y participación real y eficaz** y el municipio cuenta con una **economía** que satisface el **bienestar de sus habitantes**, con **respeto al medio ambiente**, **proximidad, innovación, e igualdad de oportunidades.**

Las **líneas estratégicas** del Plan de Acción Local de Agenda Local 21 vigente son las siguientes:

- LE 1. Fomentar una ordenación del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas.
- LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público.
- LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía.
- LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático.
- LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación.
- LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida.
- LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades.
- LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural.

LA AGENDA 2030

En el año 2019 el Ayuntamiento inició la reflexión sobre el papel de Amurrio ante la **Agenda 2030 como nueva estrategia para del Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU**. La Agenda 2030, plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se integran los ámbitos económico, social y ambiental.

Para ello, se estudió cómo Amurrio puede contribuir, a través de sus diferentes estrategias y planes a la consecución de estos **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Teniendo en consideración los ámbitos de gestión del **Área de Territorio** del Ayuntamiento, se considera que los ODS a los que este Sistema de Gestión Ambiental contribuye en mayor medida son:

Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y **promover la agricultura sostenible.**

Cómo: **apoyando a los agricultores y ganaderos y** a los **mercados locales** y tomando decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y todas, y luchando contra el **desperdicio de alimentos**.

Objetivo: Garantizar una **vida sana y promover el bienestar** para todos y todas en todas las edades.

Cómo: promocionando una **movilidad sostenible**, es decir, equitativa, eficiente, verde y segura y trabajando por una **calidad del aire y acústica seguras** para la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Objetivo: Garantizar la **disponibilidad de agua** y su gestión sostenible y el **saneamiento** para todos y todas.

Cómo: mejorando la **eficiencia de las redes de distribución y suministro de agua potable** y **completando la red de saneamiento** con el fin de que todas las aguas residuales reciban una depuración adecuada antes de su vertido a la naturaleza.

Objetivo: Garantizar el acceso a una **energía asequible, segura, sostenible y moderna** para todos y todas.

Cómo: Aumentando la proporción de **energía renovable** entre el conjunto de fuentes energéticas del municipio. Asegurando el **acceso a la energía** a todos los colectivos del municipio y trabajando por el **uso eficiente** de la energía.

Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la **industrialización inclusiva y sostenible** y fomentar la innovación.

Cómo: estableciendo normas y reglamentos que garanticen la **gestión sostenible de los proyectos e iniciativas empresariales**.

Objetivo 11: Lograr que las **ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**.

Cómo: planificando un **desarrollo urbano integrador y sostenible**, proporcionando a la población **zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles** y **disminuyendo el suelo artificializado** en le medida de lo posible.

Objetivo: Garantizar modalidades de **consumo y producción sostenibles**.

Cómo: comprendiendo mejor los **efectos ambientales y sociales de los productos y servicios** a lo largo de su ciclo de vida. **Reduciendo los residuos**; y promoviendo una actuación reflexiva a la hora de consumir, optando por una opción sostenible siempre que sea posible.

Objetivo: Adoptar medidas urgentes para **combatir el cambio climático** y sus efectos.

Cómo: fortaleciendo la **resiliencia y la capacidad de adaptación** del municipio ante los riesgos relacionados con el clima, incorporando medidas relativas al cambio climático en las **estrategias municipales y sensibilizando a la ciudadanía** con relación a la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Objetivo: **Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**.

Cómo: **gestionando bien el medio natural** lo que contribuyen a tener ecosistemas saludables, lo que a su vez redunda en la salud de las personas. Es esencial garantizar la **participación de las comunidades locales** en el desarrollo y la gestión de estas zonas.

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 Estructura de la Organización

Desde el año 2003, cuando este Sistema de Gestión Ambiental se inscribió por **primera vez en el registro EMAS,** hasta el año 2019, el Sistema de Gestión Ambiental fue de aplicación en el **Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas** del Ayuntamiento.

Durante el año 2019 el Ayuntamiento cambió su estructura organizativa reorganizándose en tres grandes áreas:

TERRITORIO

Medioambiente
Urbanismo, Obras y Servicios
Actividades Económicas
Juntas Administrativas
Agricultura, montes y ganadería

CIUDADANÍA

Acción Social
Euskera
Participación Ciudadana
Igualdad
Cultura
Fiestas
Amurrio Antzokia
Deportes
Salud
Educación
Juventud
Personas Mayores.

ORGANIZACIÓN

Hacienda y Patrimonio
Promoción Económica
Turismo
Empleo
Personal y Función Pública
Atención Ciudadana

Esta reestructuración ha determinado que el antiguo Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas quede integrado en el Área de Territorio junto con Urbanismo, Obras y Servicios. Esta reestructuración se ha recibido como una oportunidad para integrar la sección de Urbanismo, Obras y Servicios en el alcance del Sistema de Gestión. Este cambio de alcance se abordó durante el año 2019 y se materializó durante el año 2020.

Los objetivos de cada sección y las principales actividades y servicios definidos para cada sección son:

	Objetivos	Principales actividades y servicios
Agricultura, ganadería y montes	Planificar y desarrollar acciones de promoción y desarrollo agrícola y ganadero, así como regular el uso y disfrute de bienes de uso agrícola y de monte público. Ofrece respuestas a las demandas del sector primario, trabajando en colaboración con agentes y entidades vinculadas al sector primario y al desarrollo rural, favoreciendo el mantenimiento de la cultura y las tradiciones vinculadas a este sector.	- Inventario del monte público. - Plan Técnico de Gestión Forestal Sostenible. - Plan de Ordenación del Monte Público. - Pistas y caminos rurales. - Mercado de baserritarras de los viernes y ferias agrícolas ganaderas. - Gestión de las huertas y roturas municipales. - Gestión de la ganadería que hace uso de los montes públicos. - Adaptación al cambio climático de zonas rurales.
Urbanismo, Obras y Servicios	Planificar el desarrollo del municipio, ordenando su espacio físico, desde la perspectiva de la sostenibilidad y el respeto al entorno natural, velando por que se cumplan las previsiones mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado a tal fin, y controlando la implantación de las actividades	- Licencias de obras. - Licencias de ocupación de la vía pública. - Gestión del servicio de alumbrado público. - Gestión del servicio de control de plagas. - Gestión del servicio de limpieza viaria. - Mantenimiento de parques, jardines y juegos infantiles.

	Objetivos	Principales actividades y servicios
	en su adecuación a las normativas y regulaciones derivadas del modelo definido.	
Medio Ambiente y actividades económicas	El uso racional de los recursos naturales, la reducción de contaminantes y la protección del Medio Ambiente.	- Tramitación de actividades. - Parques y paseos naturísticos. - Gestión de residuos. - Ciclo integral del agua. - Agenda 2030 Escolar y educación ambiental. - Agenda 2030 Local. - Pacto de los Alcaldes, PAES y Compact of Mayors. - Gestión áreas empresariales. - Cambio climático, económica circular y transición energética. - Control de especies invasoras.
Juntas administrativas	Mantener una comunicación directa y cercana tanto con las Juntas Administrativas como con los distintos barrios del municipio.	- Asesoramiento y apoyo en los ámbitos de gestión de las Juntas Administrativas. - Gestión de subvenciones.

Para el desarrollo de estas actividades y servicios, el Área de Territorio cuenta con el siguiente personal: una Técnica Forestal, un Ingeniero, un Arquitecto, un Aparejador y una Técnica de Medio Ambiente, que desarrolla también las tareas de coordinación del Sistema de Gestión Ambiental; y tres Administrativas. El Área de Territorio está dirigida por un Coordinador de Área y por el Concejal asignado, que a su vez actúa como Representante de la Alcaldía en el Sistema de Gestión Ambiental y, en último término por el Alcalde de Amurrio, como principal responsable de la administración pública municipal que por el momento no ve factible la inclusión de las áreas restantes, ciudadanía y organización del Ayuntamiento de Amurrio, en el alcance de Sistema de Gestión Ambiental.

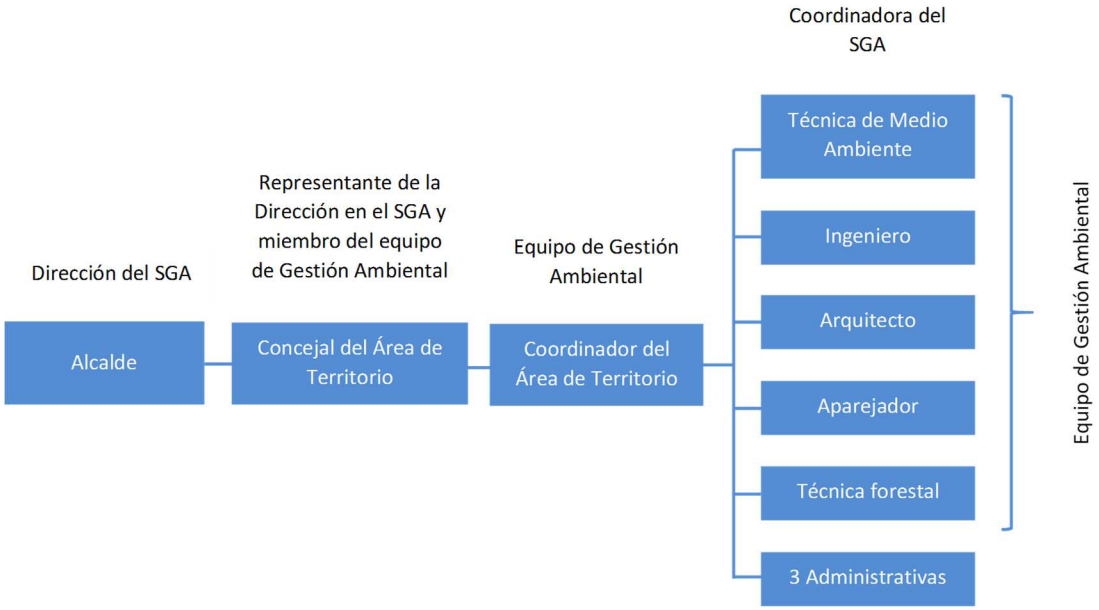

3. POLÍTICA AMBIENTAL

El Ayuntamiento de Amurrio, consciente de la importancia de preservar y gestionar de manera eficiente el medio ambiente y los recursos municipales, y teniendo en cuenta que la razón de su existencia es la mejora de las condiciones y calidad de vida de sus habitantes y visitantes, se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones en el desarrollo de sus actividades y prestación de servicios, para contribuir al bienestar de las generaciones presentes y futuras:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental de aplicación y aquellos que se asuman de forma voluntaria, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la Organización.
- Integrar la política ambiental en la estrategia de gestión del municipio teniendo siempre presente las condiciones ambientales a la hora de planificar y tomar decisiones en todas las actividades y servicios que se presten.
- Preservar el entorno municipal, compatibilizando nuestra misión de garantizar un servicio de alta calidad y el desarrollo económico del municipio, con la premisa básica de prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente y los recursos naturales, en un proceso de mejora continua, haciendo frente a los impactos causados por nuestras actividades y servicios.
- Establecer los objetivos y recursos necesarios para asegurar la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, mejorando el desempeño ambiental de la Organización.
- Contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio mediante la implantación de una Agenda Local, tal y como se establece en la carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad, mediante la implantación de medidas de mitigación adaptación ante el cambio climático, el fomento de la economía circular, la protección de la biodiversidad y la transición energética.
- Fomentar las actuaciones de información, formación, sensibilización y motivación del personal sobre la necesidad de proteger y preservar el medio ambiente en sus actividades diarias y en especial para las personas que realizan labores que puedan suponer un impacto significativo en el medio ambiente.
- Considerar las aspiraciones y preocupaciones medioambientales de la ciudadanía y agentes sociales y económicos del municipio y tenerlas en cuenta, en la medida de lo posible, en la gestión ambiental del municipio.
- Informar y establecer programas de sensibilización para todos los sectores sociales y económicos sobre la problemática, objetivos y logros relativos al medio ambiente y las necesidades de protección del medio ambiente en el municipio, promoviendo la mejora ambiental.
- Involucrar a aquellas empresas que trabajan para el Ayuntamiento para que adopten en sus operaciones, medidas ambientales equivalentes a las nuestras, considerando la variable ambiental como referente en los procesos de compra y contratación.

Anualmente elaboraremos y difundiremos una declaración ambiental pública donde haremos constar las actuaciones ambientales llevadas a cabo y los progresos que vamos alcanzando con la consecución de las metas ambientales.

Aprobada el 25 de marzo de 2021

Firmada por el Alcalde de Amurrio Jose Ramón Molinuevo Laña

4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Descripción del SGA

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del **Área de Territorio** es el instrumento voluntario a través del cual la organización gestiona su comportamiento ambiental según tres pilares fundamentales:

- Cumplimiento de la normativa vigente y de los acuerdos voluntarios asumidos.
- Implicación de las partes interesadas.
- Mejora continua del desempeño ambiental persiguiendo la eliminación y/o reducción de los aspectos significativos generados por sus actividades y servicios, y por las partes interesadas sobre las que puede influir.

Esta mejora continua se materializa a través de la planificación de objetivos (acorde a la Política Ambiental del Departamento), la implementación y desarrollo de actividades, proyectos y servicios necesarios, y la medición y verificación de las actividades siempre desde un enfoque de Ciclo de Vida.

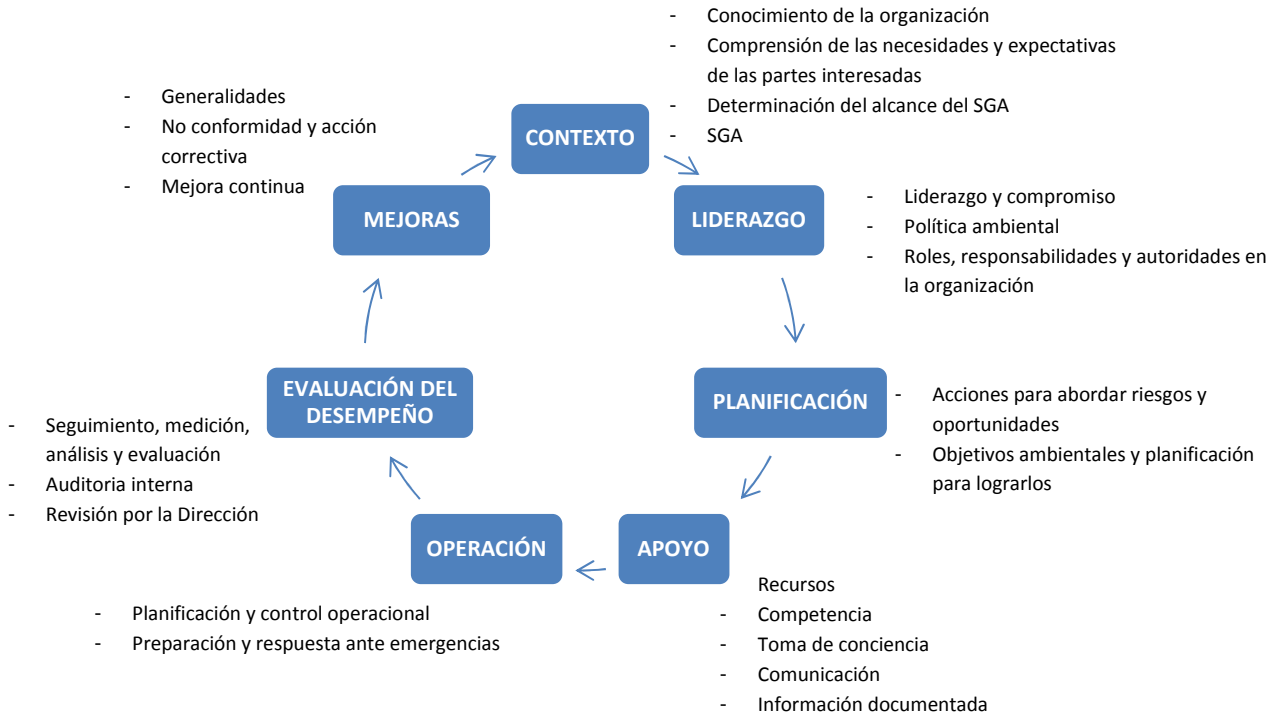

El concepto de **Ciclo de Vida** implica la identificación de las etapas consecutivas e interrelacionadas de nuestros proyectos y servicios desde la adquisición de materia prima, hasta la disposición final. **Analizar el Ciclo de Vida de nuestra actividad supone evaluar el impacto potencial sobre el ambiente de nuestras actividades y servicios (aspectos directos), y también evaluar el impacto ambiental de nuestras partes interesadas (aspectos indirectos)**, para llevar a la práctica estrategias de mejora ambiental.

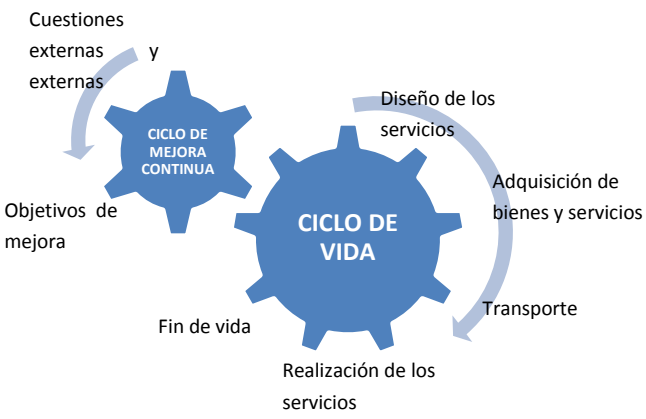

El Sistema de Gestión Ambiental dispone de un **Manual de Gestión Ambiental donde se recogen los procedimientos propios del Sistema, un conjunto de instrucciones de control operacional y de respuesta ante las emergencias y sus correspondientes registros**, con el fin de velar por el buen funcionamiento del Sistema.

Las referencias adoptadas para la implantación de este Sistema de Gestión Ambiental son:

- **Reglamento (CE) Nº 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (**EMAS**).
- **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los **anexos I, II y III** del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el **anexo IV** del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- **Decisión (UE) 2019/61** de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 relativa al **documento de referencia sectorial** sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la **Administración Púbica** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión** de 3 de abril de 2020 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la **gestión de residuos** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.

Como documentos de consulta también se ha tenido en consideración:

- **Decisión (UE) 2018/813** de la Comisión de 14 de mayo de 2018 relativa **al documento de referencia sectorial** sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el **Sector Agrícola** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **UNE-EN ISO 14001:2015**.

4.2 Alcance del Sistema de Gestión Ambiental

Teniendo en consideración el análisis del contexto y en coherencia con las líneas estratégicas de la Agenda 2030, se define el alcance del SGA de la siguiente manera:

"Gestión de las actividades y servicios que se desarrollan en el Área de Territorio del Ayuntamiento de Amurrio (Departamentos de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras y Servicios, Actividades Económicas, Juntas Administrativas y Agricultura, Montes y Ganadería)".

Este alcance incluye las siguientes actividades y servicios que se desarrollan en la Casa Consistorial, en la Plaza Juan Urrutia s/n:

Medio ambiente: tiene por objeto planificar y desarrollar acciones dirigidas a un uso racional de los recursos naturales, la reducción de contaminantes y la protección del Medio Ambiente. Los principales servicios esta sección son:

- Orientar el consumo de energía en el territorio administrado y gestionar el consumo propio de energía.
- Gestión de la movilidad y/o el transporte público.
- Gestión de la calidad del aire ambiente, del suelo y del ruido.
- Gestión de los residuos a través de la Cuadrilla de Ayala.
- Gestión del ciclo completo del agua a través el Consorcio de aguas Kantauriko Urkidetza.
- Gestión de la diversidad biológica y geológica y del paisaje.
- Actividades clasificadas: tramitación, seguimiento y control de Actividades sometidas a control municipal.
- Promoción del comportamiento ambiental de la ciudadanía y empresas, incluyendo el comportamiento ambiental del propio Ayuntamiento.

Urbanismo, obras y servicios: tiene por objeto planificar el desarrollo del municipio, ordenando su espacio físico, desde la perspectiva de la sostenibilidad y el respeto al entorno natural, velando por que se cumplan las previsiones mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado a tal fin, y controlando la implantación de las actividades en su adecuación a las normativas y regulaciones derivadas del modelo definido. Los principales servicios ofrecidos por esta sección son:

- Ordenación del territorio y planificación urbanística.
- Tramitación de licencias de obras y servicios y otras asociadas al planeamiento.
- Gestión del servicio de alumbrado público.
- Gestión del servicio de control de plagas.
- Gestión del servicio de limpieza viaria.
- Gestión del mantenimiento de zonas verdes y juegos infantiles.

Juntas administrativas: tiene por objeto el asesoramiento y apoyo a las Juntas Administrativas.

Agricultura, ganadería y montes: el objetivo es planificar y desarrollar acciones de promoción y desarrollo agrícola y ganadero, así como regular el uso y disfrute de bienes de uso agrícola y de monte público.

- **Huertas y roturas municipales**: tramitación de las concesiones y seguimiento de su uso.
- **Montes públicos**: gestión de los aprovechamientos forestales, cortas a hecho, entresacas, clareos, podas y censo de ganado en el monte, gestión de la ganadería que accede al monte público.
- **Pastos y pastizales públicos:** declaración anual de ganado y asignación de superficies forrajeras.
- **Caminos y pistas forestales:** gestión del aprovechamiento especial de caminos y pistas forestales.
- **Ferias y eventos de promoción de los productos locales:** organización del Mercado de baserritarras, y otras ferias.

Además de las actividades, operaciones y servicios definidos, existen unas actividades comunes para todo el Área de Territorio, inherentes a la actividad administrativa, como trabajo de oficina, atención ciudadana, concienciación etc.

Estas actividades y servicios se realizan en las oficinas del Área de Territorio sitas en la tercera planta de la Casa Consistorial.

Como se ha mencionado anteriormente, hasta el año 2020 y previo a su ampliación, el alcance del Sistema incluía únicamente las siguientes actividades y servicios del antiguo Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas:

- Seguimiento del uso y renovación de la concesión de huertas y roturaciones municipales.
- Montes públicos: aprovechamientos forestales, cortas a hecho, entresacas, clareos, podas y censo de ganado en el monte.
- Pastos y pastizales públicos: declaración anual de ganado y asignación de superficies forrajeras.
- Ejecución y acondicionamiento de parques y paseos naturísticos.
- Aprovechamiento especial de caminos y pistas forestales.
- Tramitación de Actividades sometidas a control municipal.

5. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2020 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

5.1 Aspectos e impactos ambientales

En el ámbito del SGA anualmente se identifican **los aspectos ambientales** derivados de sus actividades y servicios, así como **los impactos** de estos aspectos sobre el medio ambiente.

En esta **identificación** periódica se tienen en cuenta todas las actividades y servicios dentro del alcance del SGA:

- Los cambios, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, y las actividades, productos y servicios nuevos o modificados.
- Las condiciones normales, anormales y las situaciones de emergencia que se puedan prever de forma razonablemente.
- El ciclo de vida de las actividades y servicios.

Se identifican los **aspectos ambientales directos**, cuando el Departamento tiene el control de la gestión de las actividades y servicios que lo producen; y los **aspectos ambientales indirectos**, cuando se producen como consecuencia de las actividades y servicios sobre los que el Departamento no tiene pleno control de su gestión.

Los aspectos ambientales que se han identificado en el año 2020 han sido:

ODS	Fase del ciclo de vida	Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Tipo	Alcance
	Realización del servicio	Gestión monte público	Gestión forestal sostenible	Directo	Monte público
		Gestión de prados y pastizales	Gestión de prados sostenible	Directo	Pastos
		Gestión de huertas de autoconsumo	Eficiencia en el consumo de agua	Indirecto	Huertas públicas
		Mercados	Producción en ecológico	Indirecto	Mercados
	Realización del servicio	Gestión de la movilidad de municipio	Consumo de energía Emisiones GEI Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.)	Directo	Municipio
		Gestión de la calidad del aire y de la calidad acústica del municipio	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.)	Indirecto	Municipio
	Realización del servicio	Gestión del ciclo del agua (abastecimiento)	Consumo del agua	Directo/ Indirecto	Municipio
			Eficiencia de la red de abastecimiento	Directo	Red de abastecimiento
		Gestión del ciclo del agua (saneamiento)	Vertidos de aguas residuales	Directo	Red de saneamiento
	Realización del servicio	Gestión energética del municipio	Consumo de energía	Indirecto	Municipio
			Producción de energías renovables	Directo/ Indirecto	Municipio
	Realización del servicio	Tramitación de actividades Tramitación de licencias de obras y servicios Gestión de los polígonos industriales	Aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de ruido, generación de residuos contaminación de aguas, etc.) de las actividades y de las obras del municipio	Indirecto	Municipio

ODS	Fase del ciclo de vida	Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Tipo	Alcance
	Realización del servicio	Ordenación del territorio y planificación urbanística	Suelo artificializado	Directo	Municipio
			Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes	Directo	Municipio
	Contratación de servicios y compra de productos	Contratación pública	Generación de residuos sólidos Consumo de agua Consumo de energía y emisiones de GEI (CO2)	Indirecto	Ayuntamiento
		Organización de eventos y reuniones		Directo	Área Territorio
	Realización del servicio	Funcionamiento de oficinas	Consumo de energía Consumo de agua Consumo de papel de oficina	Directo /Indirecto	Casa Consistorial
			Generación de residuos y emisiones por incendio	Emergencias	
	Movilidad del personal		Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.) y emisiones GEI	Indirecto	Casa Consistorial (personal trabajador)
	Fin de vida		Generación de residuos	Directo /Indirecto	Casa Consistorial
	Realización del servicio	Generación de los residuos domésticos y comerciales	Generación de residuos domésticos y comerciales	Indirecto	Municipio
			Tasa de recogida selectiva	Indirecto	Municipio
	Realización del servicio	Gestión energética y del cambio climático	Emisiones de GEI del municipio	Indirecto	Municipio
	Realización del servicio	Gestión monte público	Biodiversidad	Directo	Monte público
			Impacto paisajístico	Directo	
		Gestión de prados y pastoreo	Biodiversidad	Directo	Pastos
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Gestión de huertas de autoconsumo	Uso de productos fitosanitarios	Indirecto	Huertas autoconsumo
			Biodiversidad	Directo	
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Gestión de caminos públicos y pistas forestales	Biodiversidad	Directo	Caminos públicos
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Parques y paseos naturísticos	Biodiversidad	Directo	Paseos naturísticos / parques Goikomendi-kuxkumendi
			Impacto paisajístico	Directo	
			Concienciación sobre la biodiversidad y el medio ambiente en la ciudadanía	Indirecto	

Una vez que se ha realizado la identificación de los aspectos ambientales, éstos **se evalúan realizando un análisis de su significancia**.

El análisis del nivel de significancia de los aspectos ambientales identificados se realiza considerando por una parte la **magnitud de cada aspecto ambiental y por otro su peligrosidad** en el caso de situaciones normales y anormales, y la **probabilidad de ocurrencia y la gravedad de las consecuencias**, en el caso de potenciales situaciones de emergencia.

Para ello se han definido una serie de criterios que permiten valorar la magnitud/probabilidad de ocurrencia en tres categorías: alta, media y baja; y la peligrosidad/gravedad de las consecuencias en otras tres categorías: alta, media y baja. Estos criterios se presentan a continuación:

Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Gestión monte público	Valor (ambiental, ecológico, paisajístico, …) del monte público	Plan estratégico de gestión forestal en vigor. (Sí/No) Participación en sistemas vigentes de acreditación de gestión forestal sostenible. (Sí/No)	Baja (1): dispone de Plan estratégico de gestión forestal en vigor Medio (2): no procede Alto (3): no dispone de Plan estratégico de gestión forestal en vigor	Baja (1): participa en sistemas acreditados gestión forestal sostenible Medio (2): no procede Alto (3): participa en sistemas acreditados gestión forestal sostenible
Gestión de prados y pastoreo	Valor (ambiental, ecológico, paisajístico, …) de los pastos y pastizales	Jornadas de pastoreo al año (ud/año) Carga ganadera media, calculada en unidades de ganado mayor por ha de superficie agrícola utilizada (UGM/SAU)	Baja (1): menos de 302 jornadas de pastoreo al año y más de 245. Medio (2): 302 jornadas de pastoreo al año. Alto (3): más de 302 jornadas de pastoreo al año y menos de 245.	Baja (1): menor del 75% de la carga ganadera permitida Medio (2): menor de 90% de la carga ganadera permitida Alto (3): carga ganadera máxima permitida
Gestión de huertas de autoconsumo	Consumo de agua en las huertas	Consumo de agua por superficie (m^3/ha)	Baja (1): extracción de agua menos de 200 m^3/ha/año Media (2): extracción de agua entre 200 y 319,5 m^3/ha/año Alta (3): extracción de agua > de 319,5 m^3/ha/año	Baja (1): reutilización de aguas grises o utilización de agua de lluvia o captación aguas subterráneas (siempre que el nivel de vulnerabilidad de los acuíferos sea bajo) Media (2): no procede Alta (3): agua de la red pública
Mercados	Producción en ecológico	Número de productores dados de alta en ecológico (ud)	Baja (1): mayor que el año anterior Media (2): igual que el año anterior Alta (3): menor que el año anterior	Baja (1): no procede Media (2): agricultura ecológica Alta (3): no procede
Gestión de la movilidad en el municipio	Consumo de energía Emisiones GEI Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.)	Red de bidegorris (km/10.000 hab)	Baja (1): km de bidegorris superior al año anterior Medio (2): km de bidegorris igual al año anterior Alto (3): km de bidegorris igual al año anterior e inferior al promedio de Udalsarea	Baja (1): no procede Media (2): bidegorris Alta (3): no procede
Gestión de la calidad del aire y de la calidad acústica del municipio	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.)	Índice de calidad del aire. Porcentaje de (Nº días con calificación "Muy buena" + Nº días con calificación "Buena" + Nº días con calificación "Mejorable") / Nº total de días del año	Baja (1): índice igual o superior al año anterior Medio (2): índice inferior al año anterior Alto (3): índice inferior al año anterior e inferior al promedio de Udalsarea	Baja (1): no procede Media (2): muy buena, buena y mejorable Alta (3): no procede
Gestión del ciclo del agua (abastecimiento)	Consumo de agua en el municipio	Consumo doméstico de agua por habitante y año (m^3/hab/año) Calificación sanitaria del agua de consumo (1, 2 o 3) (ud)	Baja (1): consumo inferior al año anterior en más de un 5% Medio (2): consumo entre un 5% superior o un 5% inferior al del año anterior Alto (3): consumo superior en más de un 5% respecto al año anterior	Baja (1): calificación sanitaria 3 Medio (2): calificación sanitaria 2 Alto (3): calificación sanitaria 1 Según el área de salud ambiental del Gobierno Vasco
	Eficiencia de la red de abastecimiento	Consumos de agua incontrolados (pérdidas de la red en baja y agua no facturada) (%)	Baja (1): pérdidas inferiores al año anterior e inferiores a la media de Udalsarea 2030 Medio (2): pérdidas inferiores al año anterior pero superiores al promedio de Udalsarea 2030 Alto (3): pérdidas superiores al año anterior	Baja (1): no procede Medio (2): siempre 2 Alto (3): no procede

Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Gestión del ciclo del agua (saneamiento)	Vertidos de aguas residuales	Viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento que disponen de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales (%)	Baja (1): conectadas la mayor parte de las viviendas Medio (2): no procede Alto (3): no hay sistema general de depuración	Baja (1): estado ecológico bueno o muy bueno Medio (2): estado ecológico moderado Alto (3): estado ecológico deficiente o malo Según la Red de seguimiento del estado biológico de los ríos
		Calidad de los ríos: estado ecológico. (Estación Nerbioi I): Muy bueno, bueno, moderado, deficiente, malo		
Gestión energética del municipio	Consumo de energía en el municipio	Consumo doméstico de energía eléctrica y gas natural por habitante y año (kWh/hab/año)	Baja (1): consumo de energía por hab inferior al año anterior Media (2): consumo de energía por hab igual al año anterior Alta (3): consumo de energía por hab superior al año anterior	Baja (1): producción de energía renovables en más de un 5% respecto al año anterior. Media (2): aumento de la producción de energías renovables hasta un 5% respecto al año anterior o reducción de la producción de energía renovables hasta un 5% respecto al año anterior Alta (3): reducción de la producción de energía renovables al año anterior en más de un 5%
	Producción de energías renovables	Producción estimada total de energías renovables en el municipio (kWh/año)		
Tramitación de actividades Tramitación de licencias de obras y servicios Gestión de los polígonos industriales	Aspectos ambientales de las actividades del municipio	Número de actividades legalizadas/total actividades (%)	Baja (1): >75% de actividades legalizadas Media (2): entre el 50% y el 75% de actividades legalizadas Alta (3): menos del 50% de actividades legalizadas	Baja (1): no procede Media (2): legalización de actividades Alta (3): no procede
	Aspectos ambientales de las obras que se realizan en el municipio	Número de licencias con gestión adecuada de residuos/número de licencias totales (%)	Baja (1): >75% de licencias de obras con plan de residuos Media (2): entre el 50% y el 75% de licencias de obras con plan de residuos Alta (3): menos del 50% de licencias de obras con plan de residuos	Baja (1): no procede Media (2): plan de residuos Alta (3): no procede
Ordenación del territorio y planificación urbanística	Suelo artificializado	Porcentaje de suelo artificializado en relación con la superficie total de municipio (%)	Baja (1): % de suelo artificializado igual o menor que el año anterior y menor que la media de Udalsarea 2030 Media (2): % de suelo artificializado igual, menor o superior que el año anterior pero menor que la media de Udalsarea 2030 Alta (3): % de suelo artificializado superior a la media de Udalsarea 2030	Baja (1): superficie de zonas verdes, jardines y zonas urbanas superior o igual al año anterior y superior a la media de Udalsarea 2030 Media (2): superficie de zonas verdes, jardines y zonas urbanas superior o igual al año anterior pero inferior a la media de Udalsarea 2030 Alta (3): superficie de zonas verdes, jardines y zonas urbanas inferior al año anterior
	Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes	Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas (m^2/hab)		
Contratación pública	Generación de residuos sólidos Consumo de agua Consumo de energía y emisiones de GEI (CO2)	% de licitaciones que incluyen criterios ambientales en relación con el número total de licitaciones	Baja (1): > 75% de licitaciones con criterios ambientales Media (2): 50%-75% licitaciones con criterios ambientales Alta (3): < 50% licitaciones con criteriosa ambientales	Baja (1): > 75% de licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Media (2): 50%-75% licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Alta (3): < 50% licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Según los criterios ambientales establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio.

Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Organización de eventos y reuniones	Generación de residuos sólidos Consumo de agua Consumo de energía y emisiones de GEI (CO2)	% de eventos en los que se han incluido criterios ambientales	Baja (1): > 75% de eventos con criterios ambientales Media (2): 50%-75% en eventos con criterios ambientales Alta (3): < 50% licitaciones eventos con criterios ambientales	Baja (1): > 75% de licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Media (2): 50%-75% licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Alta (3): < 50% licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Según los criterios ambientales establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio.
Funcionamiento de oficinas	Consumo de energía	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por ETC (kWh/ETC/año)	Baja (1): consumo de energía por ETC inferior al año anterior Media (2): consumo de energía por ETC igual al año anterior Alta (3): consumo de energía por ETC superior al año anterior	Baja (1): energía procedente de fuentes renovables Media (2): no procede Alta (3): energía procedente de fuentes no renovables
	Consumo de gua	Consumo anual total de agua por ETC (m3/ETC/año)	Baja (1): consumo de agua por ETC menor 6,4 m3/año/ETC Media (2): consumo de agua por ETC 6,4 m3/año/ETC Alta (3): consumo de agua por ETC mayor 6,4 m3/año/ETC	Baja (1): reutilización de aguas grises o agua de lluvia, y existe depuración de aguas residuales Media (2): agua de la red pública y existe depuración de aguas residuales Alta (3): agua de la red pública y no depuración de aguas residuales
	Consumo de papel de oficina	Número diario de hojas de papel de oficina utilizadas por empleado equivalente a tiempo completo (ETC) (ud hojas de papel/ETC/día laborable) Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado	Baja (1): consumo de papel por ETC inferior a 15 hojas A4 por ETC Media (2): Consumo de papel por ETC igual o inferior al año anterior pero superior a 15 hojas A4 por ETC Alta (3): Consumo de papel por ETC superior al año anterior	Baja (1): criterios ambientales avanzados Media (2): criterios ambientales básicos Alta (3): sin criterios ambientales Según los criterios ambientales establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio.
	Generación de residuos y emisiones por incendio	Generación anual total de residuos por incendios (t/año)	Baja (1): nunca se ha materializado la situación de emergencia. Media (2): la situación de emergencia se ha materializado por lo menos 1 vez en los últimos diez años. Alta (3): la situación de emergencia se ha materializado más de 1 vez en los últimos diez años.	Baja (1): se manifiestan daños únicamente en un radio inferior a 5 m desde el punto en el que se originó el accidente/incidente Media (2): se manifiestan daños en un radio inferior a 10 m desde el punto en el que se originó el accidente/incidente. Alta (3): se manifiestan los daños en un radio superior a los 10 m.
	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.) y emisiones GEI	Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No) % de trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros (casa consistorial)	Baja (1): < del 50% de los trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo lo hacen en vehículo no compartido. Media (2): entre el 50% y el 75% de los trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo lo hacen en vehículo no compartido. Alta (3): > 75% de los trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo lo hacen en vehículo no compartido.	Baja (1): aplicación de >75% de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo Media (2): aplicación entre el 50% y el 75% de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo Alta (3): aplicación de menos del 50% de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo

Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
	Generación de residuos	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (papel, envases y resto) (kg/ETC/año) Porcentaje total de residuos de oficina recogidos selectivamente (%)	Baja (1): cantidad de residuos generados inferior al año anterior Medio (2): cantidad de residuos generados igual al año anterior Alto (3): cantidad de residuos generados superior al año anterior	Baja (1): 100% residuos recogidos selectivamente Medio (2): más del 80% de residuos recogidos selectivamente Alto (3): menos del 80% de residuos recogidos selectivamente
Generación de los residuos domésticos y comerciales	Generación de residuos domésticos y comerciales	Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante (kg/hab/día)	Baja (1): cantidad de residuos generados inferior al año anterior Medio (2): cantidad de residuos generados igual al año anterior Alto (3): cantidad de residuos generados superior al año anterior	Baja (1): 100% residuos recogidos selectivamente Medio (2): más del 80% de residuos recogidos selectivamente Alto (3): menos del 80% de residuos recogidos selectivamente
	Tasa de recogida selectiva	Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales (%)		
Gestión energética y del cambio climático	Emisiones de GEI del municipio	Emisiones anuales totales de carbono en el término municipal (t CO2e/hab/año)	Baja (1): emisiones inferiores o iguales inferiores al año anterior e inferiores al promedio de Udalsarea 2030. Media (2): emisiones inferiores o iguales inferiores al año anterior pero superiores al promedio de Udalsarea 2030. Alta (3): emisiones superiores al año anterior.	Baja (1): no procede Media (2): siempre 2 Alta (3): no procede
Gestión monte público	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud) Número de especies introducidas-eliminadas (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº especies introducidas- eliminadas= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº especies introducidas- eliminadas= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº especies introducidas- eliminadas= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
	Impacto paisajístico	Superficie plantación en montes (ha) Tipo de plantación (monocultutivo/varios cultivos) Superficie clareos (ha) Superficie entresacas (ha) Superficie matarrasas (ha)	Baja (1): afección menor de 5 ha Medio (2): afección entre 10 y 5 ha Alto (3): afección de más de 10 ha	Baja (1): realización de entresacas, clareos, limpiezas y plantaciones de varios cultivos Medio (2): realización de matarrasas y plantaciones de monocultivo Alto (3): realización de caminos y pistas forestales
Gestión de prados y pastoreo	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud) Número de especies introducidas-eliminadas (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº especies introducidas- eliminadas= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº especies introducidas- eliminadas= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº especies introducidas- eliminadas= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
	Impacto paisajístico	Superficie plantación en prados (ha) Tipo de plantación (monocultutivo/varios cultivos)	Baja (1): afección menor de 5 ha Medio (2): afección entre 10 y 5 ha Alto (3): afección de más de 10 ha	Baja (1): realización de entresacas, clareos, limpiezas y plantaciones de varios cultivos Medio (2): realización de matarrasas y plantaciones de monocultivo Alto (3): realización de caminos y pistas forestales

Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Gestión de huertas de autoconsumo	Uso de productos fitosanitarios	Productos fitosanitarios seleccionados tienen la menor toxicidad y son compatibles con la estrategia fitosanitaria general (Sí/No)	Baja (1): no aplica Media (2): uso de productos fitosanitarios Alta (3): no aplica	Baja (1): baja capacidad de influencia Media (2): capacidad de influencia media Alta (3): capacidad de influencia alta
	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud) Número de especies introducidas-eliminadas (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº especies introducidas- eliminadas= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº especies introducidas- eliminadas= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº especies introducidas- eliminadas= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
	Impacto paisajístico	Superficie plantación en huertas (ha) Tipo de plantación (monocultutivo/varios cultivos)	Baja (1): afección menor de 5 ha Medio (2): afección entre 10 y 5 ha Alto (3): afección de más de 10 ha	Baja (1): realización de entresacas, clareos, limpiezas y plantaciones de varios cultivos Medio (2): realización de matarrasas y plantaciones de monocultivo Alto (3): realización de caminos y pistas forestales
Gestión de caminos públicos y pistas forestales	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud) Número de especies introducidas-eliminadas (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
	Impacto paisajístico	Superficie plantación en huertas (ha) Tipo de plantación (monocultutivo/varios cultivos)	Baja (1): afección menor de 5 ha Medio (2): afección entre 10 y 5 ha Alto (3): afección de más de 10 ha	Baja (1): realización de entresacas, clareos, limpiezas y plantaciones de varios cultivos Medio (2): realización de matarrasas y plantaciones de monocultivo Alto (3): realización de caminos y pistas forestales
Parques y paseos naturísticos	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud) Número de especies introducidas-eliminadas (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº especies introducidas- eliminadas= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº especies introducidas- eliminadas= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº especies introducidas- eliminadas= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
	Impacto paisajístico	Superficie plantación en huertas (ha) Tipo de plantación (monocultutivo/varios cultivos)	Baja (1): afección menor de 5 ha Medio (2): afección entre 10 y 5 ha Alto (3): afección de más de 10 ha	Baja (1): realización de entresacas, clareos, limpiezas y plantaciones de varios cultivos Medio (2): realización de matarrasas y plantaciones de monocultivo Alto (3): realización de caminos y pistas forestales
	Concienciación sobre la biodiversidad y el medio ambiente en la ciudadanía	Número de visitas guiadas (ud)	Baja (1): Mayor que el año anterior Media (2): Igual que el año anterior Alta (3): Menor que el año anterior	Baja (1): No procede Media (2): Educación ambiental Alta (3): No procede

	Magnitud o probabilidad de ocurrencia baja (1)	Magnitud o probabilidad de ocurrencia media (2)	Magnitud o probabilidad de ocurrencia alta (3)
Peligrosidad o gravedad de consecuencias baja (1)	NO SIGNIFICATIVO (1)	NO SIGNIFICATIVO (2)	NO SIGNIFICATIVO (3)
Peligrosidad o gravedad de consecuencias media (2)	NO SIGNIFICATIVO (2)	NO SIGNIFICATIVO (4)	SIGNIFICATIVO (6)
Peligrosidad o gravedad de consecuencia alta (3)	NO SIGNIFICATIVO (3)	SIGNIFICATIVO (6)	SIGNIFICATIVO (6)

El resultado del **análisis de aspectos ambientales a partir de los datos del 2019** ha dado como resultado los siguientes **aspectos ambientales significativos que se han tenido en cuenta para la identificación de objetivos y planificación del año 2020**:

ODS	Fase del ciclo de vida	Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Impacto
	Realización del servicio	Gestión de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento en baja	Vertidos de aguas residuales	Contaminación de las aguas superficiales
	Realización del servicio	Legalización de actividades	Consumo de recursos y generación de residuos y otras emisiones	Agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios.
		Tramitación de licencias de obras	Generación de residuos de construcción y demolición	Agotamiento de recursos y contaminación del suelo
	Adquisición de bienes y servicios	Contratación pública	Consumo de recursos y generación de residuos y otras emisiones	Agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios
		Organización de eventos y reuniones	Consumo de recursos y generación de residuos y otras emisiones	Agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios
	Realización del servicio	Funcionamiento de oficinas	Consumo de agua en la casa consistorial	Agotamiento de recursos.
	Transporte		Movilidad del personal de la Casa Consistorial (indirecto)	Emisiones atmosféricas (CO, SO_2, NOx, partículas, etc.) / Agotamiento de recursos y contaminación de aire
	Fin de vida	Recogida y gestión de residuos	Generación de residuos domésticos y comerciales	Contaminación del suelo y de otros medios.
	Realización del servicio	Gestión energética y del cambio climático	Generación de emisiones GEI	Cambio climático.

5.2 Riesgos y oportunidades

También anualmente se realiza un análisis de los riesgos y oportunidades que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos del SGA. En la **identificación de riesgos y oportunidades se ha tenido en cuenta la siguiente información del año 2019**:

- La información relativa a las cuestiones internas y externas relacionadas con las actividades y servicios del Departamento que pueden influir en el SGA.
- La información relativa a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- La existencia de acciones relacionadas en el Plan de Agenda Local 2030.
- Los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- Las buenas prácticas de los Documentos Sectorial de Referencia.
- La existencia de requisitos legales de carácter ambiental nuevos o previstos.

Los riesgos y oportunidades detectados y sobre los que se han **planificado acciones para el 2020** han sido los siguientes:

ODS	Riesgo / Oportunidad
	Oportunidad: Realización de la reorganización de los huertos de autoconsumo
	Oportunidad: Existencia de un plan de movilidad del 2004 cuya actualización se está abordando por sectores.
	Oportunidad: La promoción de la movilidad sostenible del personal municipal es una prioridad en el Ayuntamiento.
	Riesgo: Incumplimiento de requisitos legales asociados a la contaminación acústica
	Riesgo: Eficiencia energética del alumbrado público mejorable
	Riesgo: Acciones pendientes de inicio en el Plan de Agenda 2030: asesoramiento en materia de eficiencia energética en diversos sectores del municipio.
	Riesgo: Incumplimiento de requisitos legales (Ley de Sostenibilidad Energética)
	Oportunidad: Recursos económicos para la producción de energías renovables
	Riesgo: Incumplimiento de los objetivos de reducción de residuos plásticos de un solo uso.
	Riesgo: Incumplimiento de los requisitos de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAV
	Oportunidad: Decisión estratégica de promover la mejora ambiental de las actividades municipales
	Riesgo: Dificultad de las pequeñas empresas para gestionar sus residuos de forma adecuada.
	Oportunidad: Disposición de un nuevo Plan de Ordenación del Monte Público.
	Riesgo: Impacto paisajístico producido por las matarrasas en el monte público respecto al año 2019
	Riesgo: Impacto de las especies invasoras y los monocultivos en el medio natural.
	Riesgo: Baja eficacia en la tramitación de los expedientes de utilización de los caminos municipales y pistas forestales.

5.3 Objetivos y planificación de acciones

Una vez determinados los aspectos ambientales significativos, se establecen unos objetivos y metas y se definen unas acciones dirigidas a eliminar o reducir el impacto ambiental producido por los aspectos ambientales significativos derivados de las actividades y servicios incluidos en el alcance del Sistema.

Paralelamente, se definen una serie de acciones para abordar los riesgos y oportunidades que se han identificado a partir del análisis del contexto de la organización, con el fin de minimizar esos riegos o para tomar en consideración las oportunidades identificadas.

Tanto los objetivos de los Programas Ambientales como las acciones definidas en ellos se establecen y son consensuados por el personal técnico del Departamento, formando parte activa en el proceso de mejora de la gestión ambiental del mismo.

Objetivos ambientales y programa ambiental 2020

Actividad/Servicio: Gestión de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento en baja.

Objetivo: Adecuar el sistema de saneamiento de los polígonos industriales.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo de ejecución
Separación red fecales y pluviales área empresarial de Kalzadako.	Redes unitarias/redes saneamiento (%)	254.427,21	Técnica Medio Ambiente	Octubre 2020
Adecuación de los colectores de fecales en área empresarial de Aldaiturriaga.		108.887,78	Técnica Medio Ambiente	Octubre 2020

Actividad/Servicio: Legalización de actividades

Objetivo: Aumentar el número de actividades legalizadas respecto al año 2019.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Tramitar todas las solicitudes de título habilitante.	Nº actividades legalizadas / Nº total de actividades (%)	Personal propio	Ingeniero municipal	Diciembre 2020
Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.		20.000 €	Ingeniero municipal	Diciembre 2020

Actividad/Servicio: Tramitación de licencias de obras

Objetivo: Aumentar las licencias de obras con plan de gestión de residuos

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Establecer un procedimiento para el control efectivo de la gestión de residuos en las licencias de obra.	Nº de licencias de obra mayor con informe de gestión de residuos / Nº de licencias de obra mayor totales (%)	Personal propio	Arquitecto municipal	Diciembre 2020

Actividad/Servicio: Contratación pública

Objetivo: Aumentar el número de licitaciones que incluyan criterios ambientales respecto al año 2019.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Elaborar un documento con criterios ambientales tipo que se pueden aplicar en los diferentes tipos de contrataciones y formar e informar a todos los departamentos sobre su uso.	Nº licitaciones con criterios ambientales / Nº total de licitaciones (%)	3.500 euros	Técnica Medio Ambiente	Diciembre 2020

Actividad/Servicio: Organización de eventos y reuniones

Objetivo: Incluir criterios ambientales en la organización de eventos y reuniones.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Elaborar un documento para incluir criterios ambientales en la celebración de eventos y reuniones y formar e informar a todos los departamentos.	Nº eventos con criterios ambientales / Nº total eventos (%)	2.000 €	Técnica medio ambiente	Diciembre 2020

	Actividad/Servicio: Funcionamiento de oficinas				
	Objetivo 1: Reducir el consumo de agua de la casa consistorial.				
	Acción	**Indicador**	**Recursos**	**Responsable**	**Plazo ejecución**
	Elaborar un nuevo manual de buenas prácticas y repartir entre los empleados	Consumo de agua Casa Consistorial (m^3/año)	2.000,00	Técnica Medio ambiente	Diciembre 2020
	Objetivo 2: Aplicar instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores y trabajadoras				
	Acción	**Indicador**	**Recursos**	**Responsable**	**Plazo ejecución**
	Realizar un Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Amurrio, estudiando la implantación de incentivos para el uso del transporte público y la movilidad peatonal y eléctrica como retribuciones, flexibilidad horaria, subvenciones, préstamos, e incentivos.	Aplicar instrumentos para promover desplazamientos sostenibles domicilio-trabajo de trabajadores (Sí/No)	10.000 €	Técnica Medio Ambiente	Diciembre 2020
	Actividad/Servicio: Recogida y gestión de residuos				
	Objetivo 1: Reducir la generación de residuos por habitante.				
	Acción	**Indicador**	**Recursos**	**Responsable**	**Plazo ejecución**
	Realizar una campaña de concienciación para reducir la generación de residuos en el sector doméstico y servicios.	Cantidad de residuo por habitante (kg/hab)	4.000,00	Técnica Medio Ambiente	Diciembre 2020
	Objetivo 2: Aumentar la tasa de recogida selectiva.				
	Desplegar contenedores para la recogida selectiva de residuos orgánicos por todas las zonas del municipio y reforzar su uso mediante campañas de concienciación.	Tasa recogida selectiva (%)	5.000,00	Técnica Medio Ambiente	Diciembre 2020
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	**Actividad/servicio: Gestión energética y del cambio climático**				
	Objetivo: Preparar al municipio para los cambios previstos por el cambio climático.				
	Acción	**Indicador**	**Recursos**	**Responsable**	**Plazo ejecución**
	Elaboración de la estrategia de adaptación al cambio climático.	Estrategia de adaptación elaborada (Sí/No)	30.000,00	Técnica Medio Ambiente	Abril 2021

Programa 2020 para abordar los riesgos y oportunidades

ODS	Riesgo/ Oportunidad	Acción	Recursos	Responsable	Plazo previsto
2 HAMBRE CERO	**Oportunidad:** Realización de la reorganización de los huertos de autoconsumo	Presentación proyecto de reorganización de las huertas de San Roque.	Personal propio	Técnica Forestal	Diciembre 2020
3 SALUD Y BIENESTAR	**Oportunidad:** Existencia de un plan de movilidad del 2004 cuya actualización se está abordando por sectores.	Realizar un estudio de movilidad ciclable que permitirá identificar y priorizar las actuaciones necesarias para mejorar en este aspecto.	17.424,00	Arquitecto municipal	Mayo 2020
	Oportunidad: La promoción de la movilidad sostenible del personal municipal es una prioridad en el Ayuntamiento.	Adquisición de una bicicleta eléctrica para los servicios técnicos municipales.	2.500,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2020

ODS	Riesgo/ Oportunidad	Acción	Recursos	Responsable	Plazo previsto
	Riesgo: Incumplimiento de requisitos legales asociados a la contaminación acústica	Elaboración de Mapa de Ruido y elaboración del Plan de Acción.	10.164,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2020
		Elaboración del plan zonal asociado a la Zona de Protección Acústica Especial de Amurrio.	2.855,60	Técnica de Medio Ambiente	Mayo 2020
	Riesgo: Eficiencia energética del alumbrado público mejorable	Proyecto de renovación del alumbrado público.	1.000.000,00	Aparejador municipal	Diciembre 2020
	Riesgo: Acciones pendientes de inicio en el Plan de Agenda 2030: asesoramiento en materia de eficiencia energética en diversos sectores del municipio.	Elaboración de un manual de buenas prácticas y asesoramiento en eficiencia energética para empresas.	3.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2020
		Asesoramiento al sector primario de Arrastaria en contratación energética e instalación fotovoltaica.	7.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2020
	Riesgo: Incumplimiento de requisitos legales (Ley de Sostenibilidad Energética)	Realización del inventario de consumos anual.	Personal propio	Técnica de Medio Ambiente	Febrero 2021
		Obtener la certificación energética de todos los edificios municipales que faltan	18.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2020
	Oportunidad: Recursos económicos para la producción de energías renovables	Instalación energía solar fotovoltaica en 3 edificios públicos para autoconsumo	70.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2020
	Riesgo: Dificultad de las pequeñas empresas para gestionar sus residuos de forma adecuada.	Ampliación de la recogida puerta a puerta 20 empresas de Amurrio	24.200,00	Técnica de Medio Ambiente	Julio 2020
	Oportunidad: Disposición de un nuevo Plan de Ordenación del monte público.	Desarrollo del nuevo Plan de Ordenación del Monte público	22.000,00	Técnica Forestal	Diciembre 2021
	Riesgo: Impacto paisajístico producido por las matarrasas en el monte público respecto al año 2019	Redacción y elaboración del proyecto de reforestación de 109 hectáreas.	1.000,00	Técnica Forestal	Diciembre 2020
	Riesgo: Impacto de las especies invasoras y los monocultivos en el medio natural.	Restringir vía PGOU la plantación de eucaliptus en zona de vulnerabilidad de acuíferos.	Personal propio	Técnica Forestal	Diciembre 2020
	Riesgo: Baja eficacia en la tramitación de los expedientes de utilización de los caminos municipales y pistas forestales.	Tramitación de los permisos puntuales a través de la policía municipal.	Personal propio	Técnica Forestal	Diciembre 2020

6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES 2020

6.1 Evaluación del cumplimiento de los objetivos ambientales

Actividad / Servicio: Gestión de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento en baja		
Objetivo: Adecuar el sistema de saneamiento de los polígonos industriales.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Separación red fecales y pluviales área empresarial de Kalzadako.	210.520,95	Agosto 2020
Adecuación de los colectores de fecales en área empresarial de Aldaiturriaga.	100.318,32	Junio 2020

Indicador	**2019**	**2020**
Redes unitarias/redes saneamiento (%)	0,53%	0,47%

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha disminuido el porcentaje de zonas industriales con red unitaria de saneamiento aumentado en un 6 % el porcentaje de redes separativas.
- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se han ejecutado ambas acciones, separando las redes de fecales y la de pluviales en los polígonos industriales de Kalzadako y Aldaiturriaga
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** al aumentar el porcentaje de zonas industriales con red separativa se evita depurar aguas pluviales y verter al rio aguas fecales.

Actividad / Servicio: Legalización de actividades		
Objetivo: Aumentar el número de actividades legalizadas respecto al año 2019.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Tramitar todas las solicitudes de título habilitante.	Personal propio	Diciembre 2020
Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.	3.443,64 €	Marzo 2021

Indicador	**2019**	**2020**
Nº actividades con título habilitante /nº total de actividades (%)	37 %	48 %

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha aumentado el porcentaje de actividades legalizadas, pero todavía queda margen de mejora.
- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se están tramitado todas las solicitudes de título habilitante presentadas y se ha cotejado la existencia de todas las actividades existentes en el municipio.
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** Al aumentar el número de actividades con título habilitante se reduce su incidencia ambiental en el medio.

Actividad / Servicio: Tramitación de licencias de obras		
Objetivo: Aumentar las licencias de obras con plan de gestión de residuos		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Establecer un procedimiento para el control efectivo de la gestión de residuos en las licencias de obra.	Personal propio	Diciembre de 2020

Indicador	2019	2020
Nº de licencias de obra mayor con informe de gestión de residuos / Nº de licenciad de obra mayor totales (%)	100 %	100 %

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Todas las licencias de obra mayor cuentan con informe de gestión de residuos.
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** Al controlarse efectivamente la gestión de los residuos se evita afección al medio por el vertido incontrolado de los mismos.
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** Al controlarse efectivamente la gestión de los residuos se evita afección al medio por el vertido incontrolado de los mismos.

Actividad: Contratación pública		
Objetivo: Aumentar el número de licitaciones que incluyan criterios ambientales respecto al año 2019.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Elaborar un documento con criterios ambientales tipo que se pueden aplicar en los diferentes tipos de contrataciones y formar e informar a todos los departamentos sobre su uso.	4.719,00 €	En proceso. Fecha fin prevista abril 2021

Indicador	2019	2020
Nº licitaciones con criterios ambientales / nº total de licitaciones (%)	62 %	88 %

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha cumplido el objetivo, puesto que se ha aumentado el % de licitaciones ambientalizadas en un 26%.
- ☐ **Grado de ejecución de las acciones**: El proceso para la inclusión sistemática de criterios de sostenibilidad en las compras y contrataciones del ayuntamiento se ha iniciado en noviembre de 2020 y está prevista su finalización en abril de 2021. No obstante, durante el 2020 también se han ambientalizado los concursos publicados.
- ☑ **Contribución a la reducción de impactos:** al aumentar el número de licitaciones con criterios ambientales se reducen los impactos ambientales que pueden producir las contrataciones realizadas mejorándose el comportamiento ambiental de las empresas licitadoras.

Actividad: Organización de eventos y reuniones		
Objetivo: Incluir criterios ambientales en la organización de eventos y reuniones.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Elaborar un documento para incluir criterios ambientales en la celebración de eventos y reuniones y formar e informar a todos los departamentos.	3.448,50 €	En proceso. Fecha fin prevista abril 2021

Indicador	2019	2020
Nº eventos con criterios ambientales / nº total eventos (%)	0 %	0 %

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

☒ **Grado de cumplimiento de objetivos:** no se ha cumplido el objetivo previsto. Por el momento, los eventos no incluyen criterios ambientales, aunque el proceso para su inclusión ha comenzado.

☐ **Grado de ejecución de las acciones**: el proceso para la inclusión sistemática de criterios de sostenibilidad en los eventos y reuniones del ayuntamiento se ha iniciado en noviembre de 2020 y está prevista su finalización en abril de 2021.

☐ **Contribución a la reducción de impactos:** al aumentar el número de eventos con criterios ambientales se reducirán los impactos ambientales que pueden producir las contrataciones realizadas mejorándose el comportamiento ambiental de las empresas licitadoras.

Actividad / Servicio: Funcionamiento de oficinas		
Objetivo: Reducir el consumo de agua de la casa consistorial.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Elaborar un nuevo manual de buenas prácticas y repartir entre los empleados.	1.210,00 €	En proceso. Fecha fin prevista abril 2021

Indicador	**2019**	**2020**
Consumo de agua de la Casa Consistorial	330 m^3/año	250 m^3/año

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha cumplido el objetivo, puesto que se ha reducido el consumo de agua de la casa consistorial.

☐ **Grado de ejecución de las acciones**: La elaboración del manual de buenas prácticas se ha iniciado en noviembre de 2020 y está prevista su finalización en abril de.

☑ **Contribución a la reducción de impactos:** Se ha consumido menos agua por lo que se ha reducido el gasto de recursos hídricos.

Actividad: Movilidad del personal del Departamento		
Objetivo: Aplicar instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores y trabajadoras		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Realizar un Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Amurrio, estudiando la implantación de incentivos para el uso del transporte público y la movilidad peatonal y eléctrica como retribuciones, flexibilidad horaria, subvenciones, prestamos, e incentivos.	0,00 €	No se ha realizado

Indicador	**2019**	**2020**
Aplicación de instrumentos para promover desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No)	No	No

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

☒ **Grado de cumplimiento de objetivos**: Al no haberse realizado el plan de movilidad sostenible del Ayuntamiento no se han aplicado medidas para promover los desplazamientos sostenibles y no se ha cumplido el objetivo.

☒ **Grado de ejecución de las acciones**: no se ha realizado. La ejecución de esta acción se abordará durante el año 2021.

☒ **Justificación de la no ejecución:** Por falta de medios personales y materiales no se ha podido llevar a cabo la contratación y elaboración del plan de movilidad sostenible del ayuntamiento de Amurrio y se abordará durante el año 2021.

Actividad / Servicio: Recogida y gestión de los residuos		
Objetivo: Reducir la generación de residuos por habitante día		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Realizar una campaña de concienciación para reducir la generación de residuos en el sector doméstico y servicios.	3.395,56 €	Durante todo el año 2020

Indicador	**2019**	**2020**
Cantidad de residuo por habitante día	1,104 kg/hab	1,077 kg/hab

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Se he reducido la cantidad de residuos generadas por habitante en un 2,44%.

☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se han ejecutado las acciones previstas de concienciación a la ciudadanía del municipio sobre la reducción y el reciclaje de residuos.

☑ **Contribución a la reducción de impactos:** Se ha contribuido positivamente a la reducción del impacto de utilización de suelo como vertedero y consumo de recursos en la gestión de residuos.

Actividad / Servicio: Recogida y gestión de los residuos		
Objetivo: Aumentar la tasa de recogida selectiva		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Desplegar contenedores para la recogida selectiva de residuos orgánicos por todas las zonas del municipio y reforzar su uso mediante campañas de concienciación.	20.030,57 €	Durante todo el año 2020

Indicador	**2019**	**2020**
Tasa recogida selectiva (%)	32,64 (%)	34,38 (%)

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

☑ **Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha aumentado en casi dos puntos el porcentaje de recogida selectiva de residuos.

☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se han desplegado los contenedores para la recogida de residuos orgánicos por el municipio, aunque todavía quedan zonas sin contenedor que se desplegaran a lo largo del año 2021

☑ **Contribución a la reducción de impactos:** Se ha contribuido positivamente en la reducción de utilización de suelo como vertedero.

Actividad / Servicio: Gestión energética y del cambio climático		
Objetivo: Preparar al municipio para los cambios previstos por el cambio climático.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Elaboración de la estrategia de adaptación al cambio climático.	0 €	No se ha realizado

Indicador	2019	2020
Estrategia de adaptación elaborada (Sí/No)	No	No

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- ☒ **Grado de cumplimiento de objetivos**: Al no haberse realizado la estrategia de adaptación al cambio climático del Ayuntamiento no se han aplicado medidas para Preparar al municipio para los cambios previstos por el cambio climático y no se ha cumplido el objetivo.
- ☒ **Grado de ejecución de las acciones**: no se ha realizado. La ejecución de esta acción se abordará durante el año 2021 y 2022.
- ☒ **Justificación de la no ejecución:** Por falta de medios personales y materiales no se ha podido llevar a cabo la contratación y elaboración de la estrategia de adaptación al cambio climático del Ayuntamiento y se abordará durante el año 2021 y 2022.

6.2 Evaluación de la ejecución de acciones para abordar riesgos y oportunidades 2020

Oportunidad: Realización de la reorganización de los huertos de autoconsumo		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Presentación proyecto de reorganización de las huertas de San Roque.	0,00 € Ejecutado con recursos propios	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- ☒ **Grado de ejecución de las acciones:** No se ha presentado el proyecto de reorganización de las huertas de San Roque por falta de capacidad presupuestaria para afrontarlo posteriormente.
- ☒ **Toma en consideración de la oportunidad:** No se considerado la oportunidad de aprovechar el proyecto existente para reorganizar las huertas de San Roque por que se ha valorada como mayor el riesgo de luego no poder afrontar su ejecución.

Oportunidad: Existencia de un plan de movilidad del 2004 cuya actualización se está abordando por sectores		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Realizar un estudio de movilidad ciclable que permitirá identificar y priorizar las actuaciones necesarias para mejorar en este aspecto.	17.424,00 €	Enero 2020

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se ha elaborado un Estudio de movilidad ciclable que ha permitido identificar y priorizar las actuaciones necesarias para mejorar en este aspecto
- ☑ **Toma en consideración de la oportunidad:** Se ha conseguido contribuir a reducir el consumo energético de los vehículos municipales y en consecuencia disminuir las emisiones GEI y contribuir contra el cambio climático

Oportunidad: La promoción de la movilidad sostenible del personal municipal es una prioridad en el Ayuntamiento.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Adquisición de una bicicleta eléctrica para los servicios técnicos municipales.	1.839,20 €	Octubre 2020

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** la bicicleta eléctrica se ha adquirido y se utilizar por el personal técnico municipal del área de territorio.
- ☑ **Toma en consideración de la oportunidad:** Se ha conseguido contribuir a reducir el consumo energético de los vehículos municipales y en consecuencia disminuir las emisiones GEI y contribuir contra el cambio climático.

Riesgo: Incumplimiento de requisitos legales asociados a la contaminación acústica		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Elaboración de Mapa de Ruido y elaboración del Plan de Acción.	10.164,00 €	En proceso. Fecha fin prevista Junio 2021
Elaboración del plan zonal asociado a la Zona de Protección Acústica Especial de Amurrio.	2.855,60 €	Marzo 2020

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se está en proceso de ejecución del Mapa de Ruido y su plan de acción desde septiembre de 2020 y se espera concluir en junio de 2021, el Plan Zonal de la Zona de Protección Acústica se concluyó a principios del año 2020.
- ☑ **Minimización del riesgo:** Con el plan zonal elaborado y el plan de acción en elaboración se establecerán medidas para reducir los impactos acústicos del municipio.

Riesgo: Eficiencia energética del alumbrado público mejorable		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Proyecto de renovación del alumbrado público.	859.088,11 €	En proceso. Fecha fin prevista Abril 2021

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se ha renovado casi todo el alumbrado previsto en el proyecto de Renovación, solo quedan unos flecos pendientes que se concluirán en abril de 2021.
- ☑ **Minimización del riesgo:** Se ha logrado reducir el consumo de energía eléctrica al implantar alumbrado más eficiente.

Riesgo: Acciones pendientes de inicio en el Plan de Agenda 2030: asesoramiento en materia de eficiencia energética en diversos sectores del municipio.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Elaboración de un manual de buenas prácticas y asesoramiento en eficiencia energética para empresas.	0,00 €	No ejecutado
Asesoramiento al sector primario de Arrastaria en contratación energética e instalación fotovoltaica.	0,00 €	No ejecutado

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- ☒ **Grado de ejecución de las acciones:** No se han realizado las acciones previstas, pero se procederá a trasladarlas al programa de 2021.
- ☒ **Minimización del riesgo:** No se ha minimizado el riesgo porque las acciones pendientes siguen sin ejecutarse, pero se tiene previsto realizarlo en el 2021.

Riesgo: Incumplimiento de los requisitos de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAV		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Realización del inventario de consumos anual.	Personal propio	Marzo 2021
Obtener la certificación energética de todos los edificios municipales que faltan	11.274,78 €	En proceso. Fecha fin prevista Mayo 2021

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- ☐ **Grado de ejecución de las acciones:** Se ha realizado el inventario de consumos anuales, y se están desarrollando las certificaciones energéticas de todos los edificios municipales que se esperan concluir en el mes de mayo.
- ☐ **Minimización del riesgo:** Se está en proceso de cumplimiento con la ley de sostenibilidad energética en ambos aspectos.

Oportunidad: Recursos económicos para la producción de energías renovables		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Instalación energía solar fotovoltaica en 3 edificios públicos para autoconsumo	40.210,72 €	Mayo 2020

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se ha ejecutado la instalación de 3 instalaciones fotovoltaicas en tres edificios municipales, dos colegios públicos y un semillero de empresas, con la instalación de un total de 21,445 kWp de energía solar fotovoltaica.
- ☑ **Toma en consideración de la oportunidad:** Se ha conseguido reducir las emisiones GEIs y el consumo energético municipal al implantar las instalaciones fotovoltaicas.

Riesgo: Dificultad de las pequeñas empresas para gestionar sus residuos de forma adecuada.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Ampliación de la recogida puerta a puerta 20 empresas de Amurrio	24.200,00 €	Abril 2020

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- ☑ **Grado de ejecución de las acciones:** Se adjudicaron en abril la recogida puerta a puerta de residuos de embalajes, cartón y plásticos para 20 empresas en las áreas empresariales de Amurrio.
- ☑ **Minimización del riesgo:** Se ha reducido el riesgo de gestión inadecuada y vertido incontrolado de los residuos de embalajes de las pequeñas empresas del municipio.

Oportunidad: Disposición de un nuevo Plan de Ordenación del monte público.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Desarrollo del nuevo Plan de Ordenación del Monte público	0,0 €	No se ha realizado.

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

☒ **Grado de ejecución de las acciones:** No se ha realizado el Plan de ordenación del Monte público porque se ha decidido realizarlo con criterios de adaptación y mitigación al cambio climático y se han tenido que modificar los pliegos y plazos de ejecución.

☒ **Toma en consideración de la oportunidad:** Aunque no se ha desarrollado hasta la fecha se está en proceso de adjudicación y se desarrollará a lo largo del año 2021.

Riesgo: Impacto paisajístico producido por las matarrasas en el monte público respecto al año 2019		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Redacción y elaboración del proyecto de reforestación de 109 hectáreas.	4.670,60, €	En proceso. Fecha fin prevista Mayo 2021

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

☐ **Grado de ejecución de las acciones:** No se ha concluido el proyecto de reforestación, pero se espera concluir en mayo de 2021.

☒ **Minimización del riesgo:** No se ha logrado reducir el impacto producido por la matarrasas pero se espera hacerlo una vez se comience a ejecutar el proyecto de reforestación redactado.

Riesgo: Impacto de las especies invasoras y los monocultivos en el medio natural.		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Restringir vía PGOU la plantación de eucaliptus en zona de vulnerabilidad de acuíferos.	0,00 €	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

☒ **Grado de ejecución de las acciones:** No se ha realizado la acción por imposibilidad de aprobar el PGOU por la complejidad administrativa en la tramitación del mismo, pero se está en proceso.

☒ **Minimización del riesgo:** No se ha conseguido reducir el impacto de los monocultivos en el medio natural.

Riesgo: Baja eficacia en la tramitación de los expedientes de utilización de los caminos municipales y pistas forestales		
Acción	**Gasto ejecutado**	**Plazo real**
Tramitación de los permisos puntuales a través de la policía municipal.	0,00 €	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

☒ **Grado de ejecución de las acciones:** No se ha procedido a tramitar los permisos puntuales a través de la policía municipal peor se procederá a trasladar la acción al programa 2021.

☒ **Minimización del riesgo:** No se ha conseguido minimizar el riesgo l abaja eficacia en el control de uso de los caminos y pistas municipales.

7. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2021

A continuación, se presentan los objetivos ambientales aprobados para el año 2021 y la planificación de acciones para lograrlos.

Actividad/Servicio: Gestión de del ciclo del agua (abastecimiento)

Objetivo: Reducir las pérdidas de la red de baja de abastecimiento municipal.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo de ejecución
Concluir con la ejecución del plan reposición de la red de abastecimiento municipal.	% perdidas red de abastecimiento	45.000 €	Técnica Medio Ambiente	Octubre 2021

Actividad/Servicio: Gestión del ciclo del agua (saneamiento)

Objetivo: Avanzar en la realización de redes municipales separativas de saneamiento.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo de ejecución
Separación red fecales y pluviales barrio de Larrabe junto al vertedero.	% redes unitarias/ redes separativas	126.000 €	Técnica Medio Ambiente	Octubre 2021

Actividad/Servicio: promoción de la eficiencia energética y la generación de energías renovables en el sector residencial

Objetivo: Aumentar la generación de energías renovables en el sector residencial.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo de ejecución
Impulsar la creación de cooperativas para la gestión comunitaria de centrales de generación de energía fotovoltaica para autoconsumo residencial.	kWh producción de energías renovables/año	Personal propio	Técnica Medio Ambiente	Diciembre 2021

Actividad/Servicio: Legalización de actividades

Objetivo: Aumentar el número de actividades legalizadas respecto al año 2020.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Tramitar todas las solicitudes de título habilitante.	Nº actividades con título habilitante / Nº total de actividades (%)	15.000 €	Ingeniero municipal	Diciembre 2021
Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.		20.000 €	Ingeniero municipal	Diciembre 2021

Actividad/Servicio: Organización de eventos y reuniones

Objetivo: Incluir criterios ambientales en la organización de eventos y reuniones.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Elaborar un documento para incluir criterios ambientales en la celebración de eventos y reuniones y formar e informar a todos los departamentos.	Nº eventos con criterios ambientales / Nº total eventos (%)	Personal propio	Técnica medio ambiente	Junio 2021

Actividad/Servicio: Funcionamiento de oficinas

Objetivo 1: Reducir el consumo de papel de la casa consistorial.

Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Elaborar un nuevo manual de buenas prácticas y repartir entre los empleados	Ud hojas de papel/ETC/día laborable	Personal propio	Técnica Medio ambiente	Junio 2021

Objetivo 2: Reducir el consumo de energía de la casa Consistorial.

	Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
	Realizar auditoria energética de la casa Consistorial	kWh/ETC/año	3.000,00 €	Técnica Medio Ambiente	Abril 2021
	Actividad/servicio: Gestión energética y del cambio climático				
	Objetivo: Preparar al municipio para los cambios previstos por el cambio climático.				
	Acción	**Indicador**	**Recursos**	**Responsable**	**Plazo ejecución**
	Elaboración de la estrategia de adaptación al cambio climático.	Estrategia de adaptación elaborada (Sí/No)	30.000,00	Técnica Medio Ambiente	Abril 2022
	Actividad/servicio: paseos naturísticos / parques Goikomendi-Kuxkumendi				
	Objetivo: Aumentar el número de visitas guiadas.				
	Acción	**Indicador**	**Recursos**	**Responsable**	**Plazo ejecución**
	Arreglar cubierta de la carbonera del parque de Goikomendi-Kuxkumendi	Número de visitas guiadas	14.500,00	Técnica Medio Ambiente	Septiembre 2021

Y las acciones planificadas para el año 2020 para **abordar los riesgos y oportunidades** detectadas:

ODS	Riesgo/ Oportunidad	Acción	Recursos	Responsable	Plazo previsto
	Oportunidad: Aprovechar la disposición de URA para descubrir el arroyo armuru y la realización del aparcamiento disuasorio para conectar el centro urbano con los centros escolares de Etxegoein mediante bidegorri.	Desarrollo del proyecto integral del arroyo armuru, descubrimiento, aparcamiento disuasorio, bidegorri a los centros escolares y saneamiento.	550.000,00	Arquitecto municipal	Diciembre 2022
	Riesgo: No está planificado la fase final del cambio del alumbrado público.	Planificación y solicitud subvenciones para la conclusión del Proyecto integral de renovación del alumbrado público.	Personal propio	Aparejador municipal	Diciembre 2021
	Riesgo: Acciones pendientes de inicio en el Plan de Agenda 2030: asesoramiento en materia de eficiencia energética en diversos sectores del municipio.	Elaboración de un manual de buenas prácticas y asesoramiento en eficiencia energética para empresas.	3.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2021
		Asesoramiento al sector primario de Arrastaria en contratación energética e instalación fotovoltaica.	7.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2021
	Riesgo: No alcanzar los objetivos de reciclaje marcados por la UE	Redactar una ordenanza fiscal de residuos con criterios de economía circular e implantar una prueba piloto de pago por generación.	38.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2021
	Oportunidad: Obtención de subvenciones para el impulso de la economía circular.	Impulsar la implantación yutilziacion de negocios de reparación y autoreparación.	38.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2021
	Oportunidad: subvención para incluir criterios de adaptación al cambio	Desarrollo del nuevo Plan de Ordenación del Monte público con criterios de adaptación al	27.000,00	Técnica Forestal	Diciembre 2021

ODS	Riesgo/ Oportunidad	Acción	Recursos	Responsable	Plazo previsto
	climático en la definición del Plan de Ordenación del Monte Público.	cambio climático.			
	Riesgo: No se están cumpliendo los objetivos de reforestación, hace falta más inversión.	Redacción y elaboración del proyecto de reforestación de 109 hectáreas y reforestación de 7,9 has.	32.184,57	Técnica Forestal	Diciembre 2021
	Riesgo: Impacto de los monocultivos en el medio natural.	Restringir vía PGOU la plantación de especies con alta capacidad hídrica en zona de vulnerabilidad de acuíferos.	Personal propio	Técnica Forestal	Diciembre 2021
	Riesgo: Impacto de las especies en el medio natural.	Realizar un inventario de especies invasoras y un visor para el seguimiento de las mismas.	5.000,00	Técnica de medio Ambiente	Septiembre 2021
	Riesgo: Baja eficacia en la tramitación de los expedientes de utilización de los caminos municipales y pistas forestales.	Tramitación de los permisos puntuales a través de la policía municipal.	Personal propio	Técnica Forestal	Diciembre 2021

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se muestra el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental de la organización.

8.1 Indicadores básicos

DIRECTOS

EFICIENCIA ENERGÉTICA de la Casa Consistorial

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA [MWh/persona/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 52

	MWh/año Electricidad	MWh/año Gas natural	MWh/ persona/año
2016	168,00	0	3,65
2017	201,60	0	4,11
2018	170,23	0	3,34
2019	168,64	3,08	3,37
2020	53,67	11,00	1,24

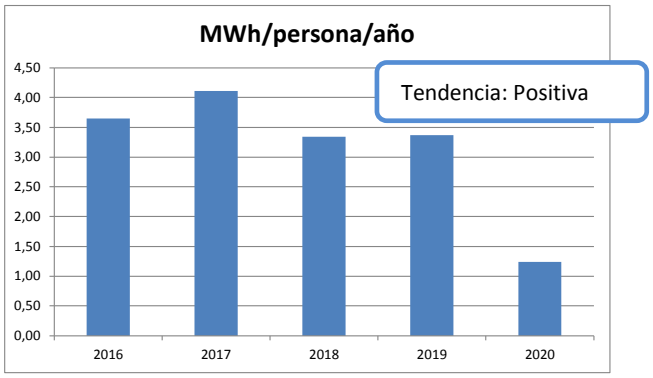

Fuente de datos: empresa suministradora

Método de cálculo: Desde las empresas suministradoras se facilitan los datos de consumo de electricidad y gas natural de la casa consistorial y se divide por el número de personas que trabajan en la misma.

Tendencia: Positiva, seguramente por la situación de pandemia y el teletrabajo.

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

Durante los tres primeros meses del año 2020 y la empresa suministradora certifica que el origen de la energía eléctrica suministrada durante 2018 es en un 68,4 % procedente de fuentes renovables. Por el momento no se dispone del dato del año 2020, desde abril hasta diciembre, se ha cambiado de empresa suministradora y se ha exigido por contrato que el 100% de la energía suministrada sea renovable.

GENERACIÓN TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

Se dispone de paneles solares fotovoltaicos en la Casa Consistorial de 5kW, si bien, su titularidad corresponde al Ente Vasco de Energía y pasarán a ser propiedad del consistorio cuando se amortice su inversión. En la actualidad no es posible cuantificar la producción anual de energía generada al no disponerse de contadores para hacerlo.

EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES-Casa Consistorial

GASTO MÁSICO ANUAL DE MATERIALES. [kg / persona / año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 52

	PAPEL		TONER		FUNGIBLE		TOTAL	
	kg/año	kg/ persona/año	kg/año	kg/ persona/año	kg/año	kg/ persona/año	kg/año	kg/ persona/año
2016	2.153	46,80	4,52	0,903	0,0042	0,0084	2.158	46,90
2017	2.080	42,45	4,52	0,903	0,0042	0,0084	2.085	42,54
2018	2.273	44,56	No procede (se ha modificado la forma de cálculo)					
2019	1.565	30,69						
2020	1.780	34,23						

Método de cálculo: Desde el año 2018 solo se tiene en consideración el consumo de papel para el cálculo de este indicador, ya que el peso del resto de material fungible es relativamente mucho menor. Anualmente se contabilizan las unidades de papel utilizado al año en la casa consistorial y se considera que un paquete de 500 A4 pesa 2,5 kg.

Tendencia: Se observa una tendencia negativa en cuanto al uso de materiales en el último año, y se espera corregir a lo largo del año 2021 mediante la implantación de un manual de buenas prácticas y la formación del personal municipal.

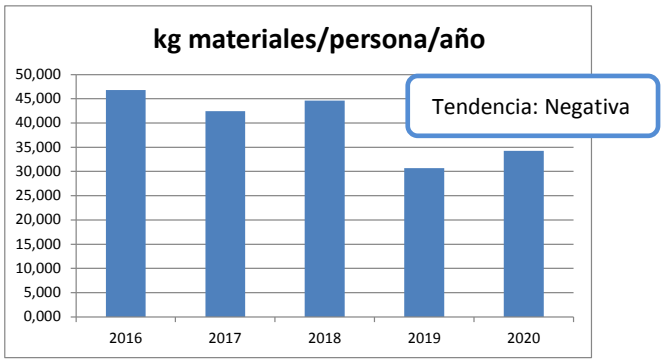

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

AGUA –Casa Consistorial

CONSUMO TOTAL ANUAL DE AGUA. [m³ / persona / año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 52

	m³/año	m³/persona/año
2016	371	8,06
2017	273	5,57
2018	135	2,65
2019	330	6,47
2020	250	4,81

Método de cálculo: Desde el servicio de aguas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de la casa consistorial y se divide por el número de personas que trabajan en la misma.

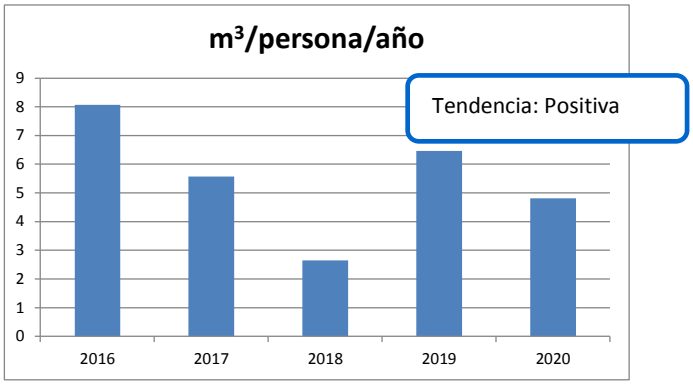

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Tendencia: Se observa una disminución en el consumo de agua, si bien en el año 2018 y 2020 no se leyeron los contadores de forma adecuada por lo que los datos de los últimos años no son fiables, por lo que se trabajará en la concienciación y las buenas prácticas con los trabajadores municipales.

RESIDUOS-Casa Consistorial

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS. [kg / persona / año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 52

	Papel	Envases	Orgánico	Resto	TOTAL	Papel	Envases	Orgánico	Resto	TOTAL
	kg/año					Kg/persona/año				
2017	55,0	39,0	0,0	135,0	229,0	1,12	0,80	0,00	2,76	4,67
2018	55,0	39,0	0,0	135,0	229,0	1,08	0,76	0,00	2,65	4,49
2019	50,0	26,0	45,0	67,5	188,5	0,98	0,51	0,88	1,32	3,70
2020	50,0	19,5	30,0	84,4	183,88	0,96	0,37	0,58	1,62	3,54

Método de cálculo: las limpiadoras proporcionan información sobre el número de papeleras de cada fracción que se retiran y el volumen de estas papeleras. El volumen de residuos generados se consigue multiplicando el número de papeleras por el volumen de cada papelera. Para conocer el peso de cada una de las fracciones, se aplica a esta cantidad las siguientes densidades.

- Densidad fracción papel: 50 kg/m^3
- Densidad fracción envases: 65 kg/m^3
- Densidad fracción resto: 150 kg/m^3
- Densidad fracción orgánica: 200 kg/m^3

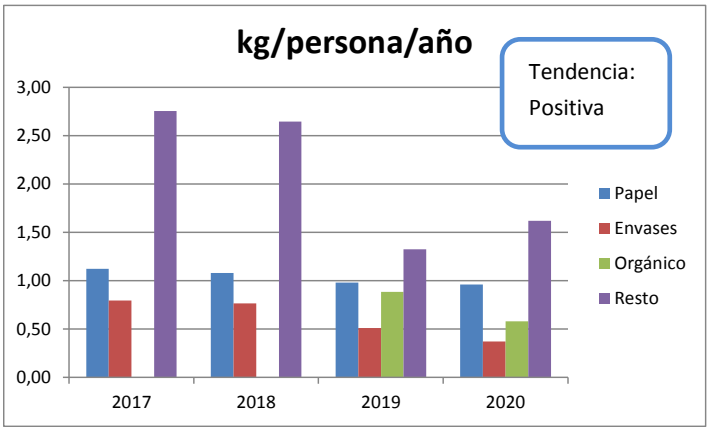

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Tendencia: La tendencia es positiva, se ha reducido la cantidad total generada y en el 2020 pero se ha aumentado la cantidad de resto debido a la gran cantidad de mascarillas que se han generado por el estado de pandemia.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS. [kg / persona / año]

No se generan residuos peligrosos en la casa Consistorial.

USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD-Casa Consistorial

USO TOTAL DE SUELO. [m^2 de superficie construida/persona]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 52

	m^2	m^2/persona
2016	2.302,74	50,06
2017	2.302,74	46,99
2018	2.302,74	45,15
2019	2.302,74	45,15
2020	2.302,74	44,28

Método de cálculo: La superficie construida de la Casa Consistorial es de 2.302,74 m^2 y ésta se divide entre las personas que ocupan el espacio.

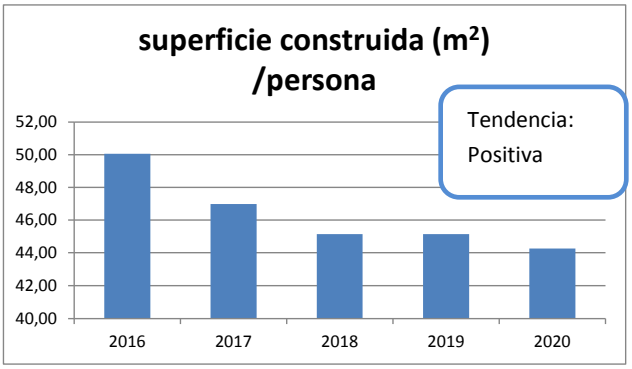

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Tendencia: la tendencia es a la baja, ya que no ha variado la superficie construida, sin embargo, el número de personas trabajadoras ha aumentado en los últimos años.

SUPERFICIE SELLADA TOTAL. [m² de superficie sellada/persona]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 52

	m²	m²/persona
2016	596,45	12,97
2017	596,45	12,17
2018	596,45	11,70
2019	596,45	11,70
2020	596,45	11,47

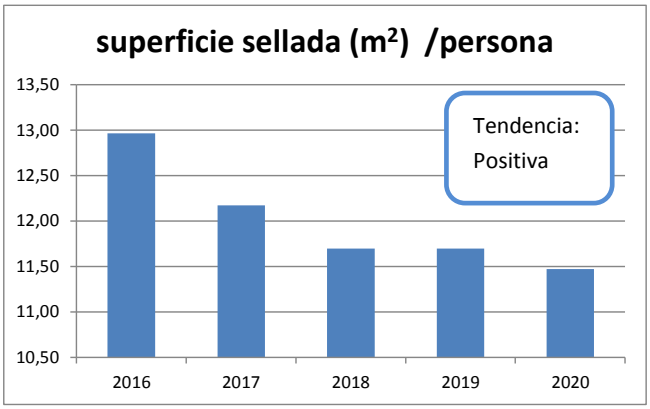

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Método de cálculo: Se considera como superficie sellada, la superficie de la planta más extensa de la Casa Consistorial. Ésta se divide entre las personas que trabajan en la Casa Consistorial.

Tendencia: la tendencia es a la baja, ya que no ha variado la superficie sellada, sin embargo, el número de personas trabajadoras ha aumentado en los últimos años.

SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA.

En la Casa Consistorial no se dispone de ninguna superficie dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza.

SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA (m²/habitante).

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 9.196

	Riberas	Parque natural	Frondosas	Conversión a masa natural	Conversión a Frondosa	Conservación	Total, m²	Total, m²/persona
2017	124.607,23	319.509,75	388.140,95	341.188,07	526.833,86	912.241,48	**2.612.521,34**	**285,02**
2018	124.607,23	319.509,75	388.140,95	376.498,08	588.404,94	912.241,48	**2.709.402,43**	**295,88**
2019	124.607,23	319.509,75	388.140,95	376.498,08	629.247,64	912.241,48	**2.750.245,13**	**296,81**
2020	133.091	461.526	419.248	401.968	882.636	1.120.689	**3.419.158**	**371,81**

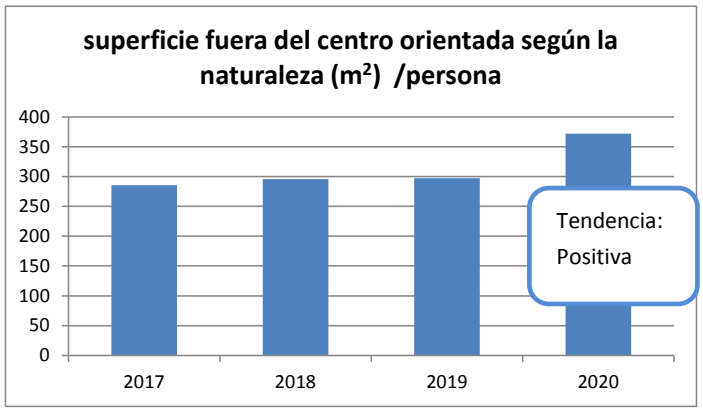

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Método de cálculo: En el Plan de gestión forestal del monte público de Amurrio, las parcelas se catalogan en unidades de ordenación para alcanzar diferentes objetivos del plan, producción forestal, producción de pastos, conservación y en este caso se han tenido en cuenta todas las parcelas destinadas al objetivo de conservación de la naturaleza y biodiversidad, cubiertas por especies de frondosas.

Tendencia: La tendencia es positiva, año a año se va aumentando la superficie dedicada a conservación de la naturaleza y biodiversidad del monte público de Amurrio, pero se ha dado un salto cuantitativo este año al actualizarse los datos parcela por parcela para el nuevo plan de ordenación que se está desarrollando.

EMISIONES – Casa Consistorial

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. [t CO2eq / persona / año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 52

	t CO2	t CO2 eq/persona
2016	42,78	0,93
2017	60	1,22
2018	51	1
2019	51	1
2020	18	0,35

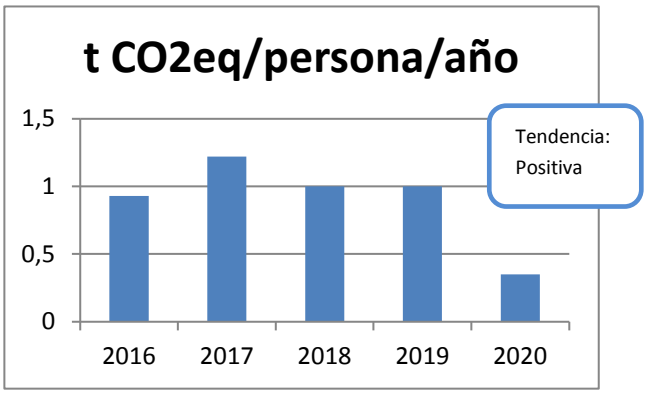

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Método de cálculo: Se calcula en base a la herramienta informática facilitada por IHOBE; S.A: Sociedad pública de gestión ambiental "Inventario de Gases efecto invernadero del ayuntamiento", utilizando la hoja de cálculo de las emisiones producidas por la electricidad y el gas natural, ya que son las únicas emisiones que se producen en el ayuntamiento. Los datos se actualizan en función de los cambios en los Inventarios que nos facilitan desde IHOBE.

Se Incluye emisiones de: CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, NF3 y SF6. La contribución de CH4 y N2O no es significativa.

Tendencia: Indicador directamente relacionado con el consumo energético de la casa consistorial, ya que las únicas emisiones que se producen son las originadas con el consumo energético, que, se ha mostrado en descenso, seguramente por la situación de pandemia y el teletrabajo.

Observación: Aunque la energía de la Casa Consistorial que se adquiere es energía verde, proveniente de energías renovables, la energía que se consume no tenemos evidencias de que sea renovable por lo que calculamos las emisiones relacionadas con el consumo energético, hasta que consigamos garantizar que el consumo energético es 100% renovable.

INDIRECTOS

EFICIENCIA ENERGÉTICA-Ciudadanía

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA [MWh/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 10.272

	Electricidad		Gas natural		Total	
	MWh/año	MWh/habitante/año	MWh/año	MWh/habitante/año	MWh/año	MWh/habitante/año
2016	10.701,34	1,042	14.778,53	1,439	25.479,87	2,481
2017	11.111,54	1,079	14.808,52	1,438	25.930,36	2,518
2018	10.919,39	1,060	18.884,83	1,84	29.804,21	2,900
2019	10.480,64	1,012	13.887,79	1,341	24.368,43	2,353
2020	10.865,34	1,058	13.838,19	1,347	24703,54	2,405

Método de cálculo: Tanto desde Iberdrola como desde Gas Natural se facilitan los datos de consumo de electricidad y gas natural por sectores en el municipio de Amurrio, sumándose los consumos en MWh del sector residencial anual y dividiéndose por el número de habitantes del municipio.

Tendencia: Se observa una tendencia negativa, por el aumento de consumo residencial debido a la pandemia en el último año, por lo que se va a trabajar en las buenas prácticas y en el impulso de la eficiencia energética.

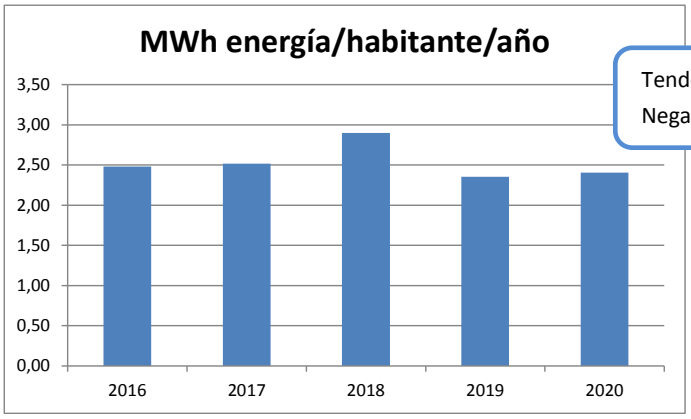

Fuente de datos: Iberdrola y Gas Natural

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE DE LA CIUDADANÍA [MWh/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 10.272

	MWh/año	MWh/habitante/año
2016	1.604,25	0,1562
2017	1.621,63	0,1575
2018	1.621,63	0,1573
2019	1.727,16	0,1668
2020	1.727,70	0,1682

Método de cálculo: Desde el Ente Vasco de la Energía anualmente nos facilitan los datos de producción de energías renovables en el municipio de Amurrio, dividiéndose esta cifra por el número de habitantes del municipio.

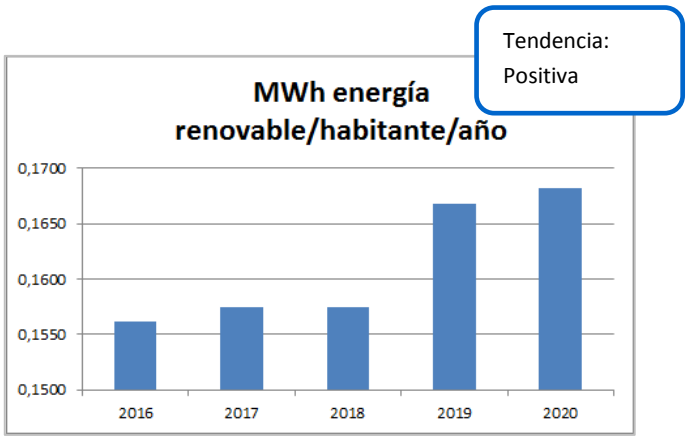

Fuente de datos: Ente Vasco de Energía (EVE)

Tendencia: No se han podido obtener los datos de generación de energía renovable del año 2020 del municipio, sin embargo la tendencia será seguramente positiva, ya que desde el Ayuntamiento de Amurrio se ha aumentado la energía solar fotovoltaica en el año 2020, pero como no se posee el dato se marca como neutra.

AGUA- Ciudadanía

CONSUMO TOTAL DE AGUA DE LA CIUDADANÍA [m³/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 9.196

	m³/año	m³/habitante/año
2016	362.955	39,698
2017	364.789	39,940
2018	313.287	34,213
2019	354.556	38,264
2020	364.949	39,686

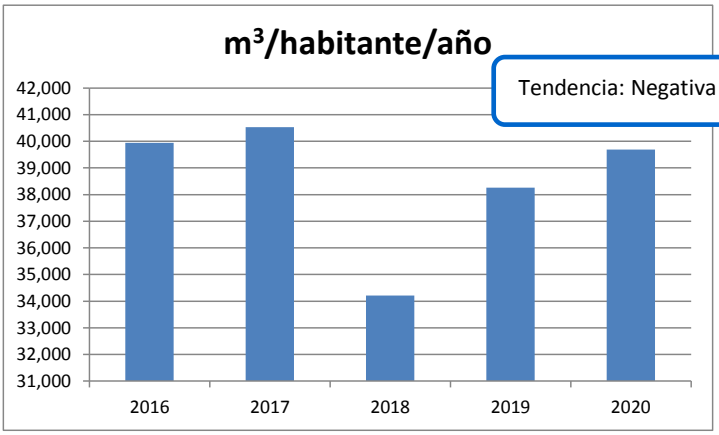

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Método de cálculo: Desde el servicio de aguas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de sector residencial del municipio de Amurrio, excluyendo a los habitantes de las juntas administrativas ya que no se poseen datos de su consumo, dividiéndose esta cifra por el número de habitantes del municipio de Amurrio, sin tener en cuenta los habitantes de las Juntas Administrativas.

Tendencia: El consumo del 2020 ha sido mayor que el último año, seguramente debido a la pandemia, por lo que se considera que la tendencia es negativa.

CONSUMO DE AGUA DE LAS HUERTAS MUNICIPALES [m³/agua extraída/año]

	m³ extraídos/año
2016	252,5
2017	224,4
2018	218,6
2019	256,0
2020	267,0

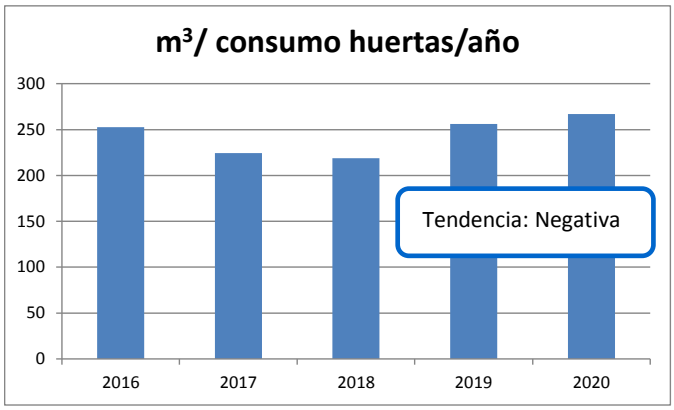

Límite legal marcado: 1.588,44 m3/año.

Se consume un **17%** del volumen autorizado

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Método de cálculo: Desde el servicio de huertas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de las huertas municipales.

Tendencia: Aunque ha aumentado el consumo de agua, alcanzándose los niveles del 2015, no se supera el límite legal marcado: 1.588,44 m³/año.

RESIDUOS- Ciudadanía

GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS POR LA CIUDADANÍA [t/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 10.272

	t/año	t/habitante/año
2016	3.860,73	0,376
2017	3.706,05	0,360
2018	4.028,70	0,392
2019	4.173,71	0,403
2020	4.050,15	0,394

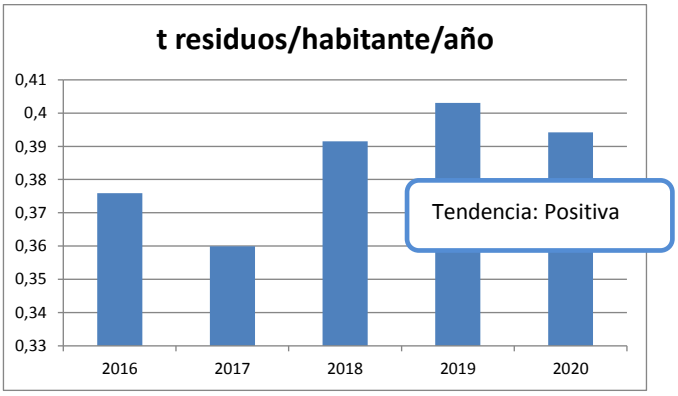

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Método de cálculo: Anualmente con los datos facilitados por la Estación de transferencia de Llodio, y las empresas recicladoras del municipio, desde el Ayuntamiento de Amurrio se elabora un informe sobre la producción de residuos por la ciudadanía del municipio, este dato se divide entre el número de habitantes del municipio

Tendencia: Se observa una tendencia positiva, y para mantenerla se deberá seguir trabajando para la reducción de la producción de residuos.

PORCENTAJE DE RESIDUOS RECICLADOS POR LA CIUDADANÍA [% residuos recogidos selectivamente/año], [% residuos urbanos que van a vertedero/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2020 = 10.272

	% residuos recogidos selectivamente/año	% residuos urbanos que van a vertedero/año
2016	30,24	69,76
2017	32,78	67,22
2018	34,17	65,83
2019	32,64	67,36
2020	34,38	65,62

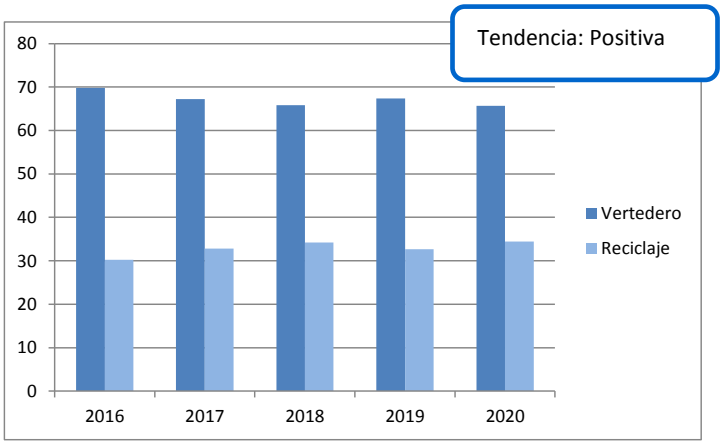

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Método de cálculo: Anualmente con los datos facilitados por la Estación de transferencia de Llodio, y las empresas recicladoras del municipio, desde el Ayuntamiento de Amurrio se elabora un informe sobre el porcentaje de residuos que se reciclan y el que se vierte a vertedero y por la ciudadanía del municipio.

Tendencia: Se observa una tendencia positiva, y para mantenerla se deberá seguir trabajando para la reducción de la producción de residuos.

EMISIONES – Municipio de Amurrio (sin sector industrial)

- **Emisiones de t CO2 del Municipio de Amurrio** (sin industria) [tCO eq/año]

	tCO eq
2016	52.690
2017	56.629
2018	55.879
2019	56.668
2020	54.872

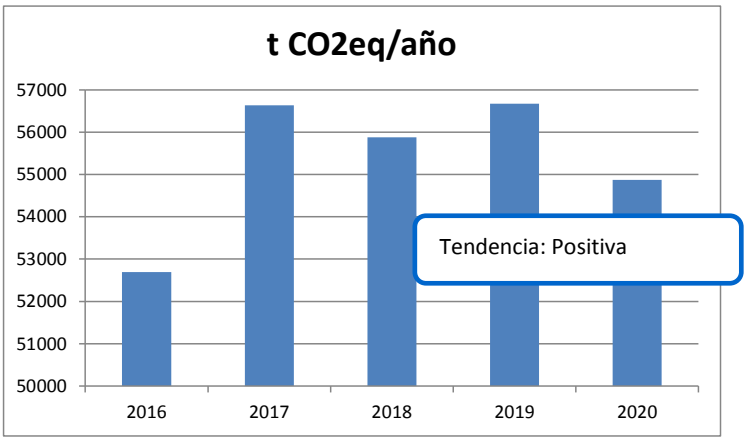

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio y Udalsarea 21

Método de cálculo: Se calcula en base a la herramienta informática facilitada por IHOBE, S.A: Sociedad pública de gestión ambiental "Inventario de Gases efecto invernadero del municipio", que se revisa anualmente con los datos facilitados por los diferentes organismos supramunicipales, mix energético, parque de vehículos, etc.

En el cálculo de las emisiones de 2019 y 2020 se han usado los factores de conversión del 2018, ya que en el momento de redacción de esta Declaración no se dispone de los factores de conversión correspondientes ni al año 2019 ni 2020.

Incluye emisiones de: CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, NF3 y SF6. La contribución de CH4 y N2O no es significativa.

Tendencia: Se observa una tendencia positiva, seguramente debida al estado de pandemia, por lo que hay que hay que seguir trabajando activamente en la reducción de gases de efecto invernadero.

8.2 Indicadores específicos y mejores prácticas ambientales.

A continuación, se reporta el comportamiento ambiental de las actividades y servicios del Área caracterizado mediante la evolución de los indicadores específicos de comportamiento ambiental que los representan y su comparativa con los parámetros de excelencia, en caso de existir; y mediante la descripción de las iniciativas más relevantes implantadas para su mejora. Se indica también el grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gestión de los Documentos Sectoriales de Referencia.

- Contratación pública
- Funcionamiento de oficinas
- Gestión de la energía sostenible y cambio climático
- Gestión de la movilidad
- Gestión del uso del suelo
- Gestión de los espacios verdes
- Gestión de la calidad del aire y calidad acústica
- Gestión de los residuos
- Gestión del suministro de agua y del saneamiento
- Gestión del monte público
- Gestión de pastos y pastizales
- Gestión de huertas
- Gestión de la educación ambiental
- Tramitación de actividades

8.2.1 Contratación pública

Indicadores de comportamiento ambiental	Tipo	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
% de licitaciones que incluyen criterios ambientales en relación con el número total de licitaciones.	Sectorial (DRS Administración pública)	**2018**	**45**	**DRS Administraciones públicas (3.11):** El **100% de las licitaciones** incluyen los criterios ambientales que exigen al menos el nivel de comportamiento establecido en los criterios de la CPE de la UE, si se dispone de tales criterios para el producto considerado (por ejemplo, productos de limpieza, papel de oficina, mobiliario, etc.)	**En proceso**
		2019	**62**		
		2020	**88**		

De las 8 licitaciones públicas realizadas durante el año 2020, en 7 se han introducido criterios ambientales. Estas licitaciones han sido:

- Obras del Proyecto de red separativa de saneamiento en el Área Empresarial de Saratxo-Kaltzadako.
- Contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica formalizado por la Diputación Foral de Álava con la empresa Iberdrola Clientes.
- Servicio de apoyo administrativo en la tramitación de los expedientes sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
- Obras del Proyecto de Colectores Separativos de Saneamiento en el Área Empresarial de Aldaiturriaga.
- Contratación del servicio de limpieza de la casa consistorial y de las dependencias de la Policía Municipal de Amurrio.
- Contratación de la prestación de los servicios postales del Ayuntamiento de Amurrio.
- Suministro e instalación de alumbrado LED.

En 2020 se ha iniciado un proceso para sistematizar la introducción de criterios sociales y ambientales en el proceso de compra y de contratación del Ayuntamiento y se espera alcanzar pronto el 100% de licitaciones con criterios ambientales.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para la contratación pública (DRS Administración Pública, 3.1.1)
☑	Introducir de forma sistemática criterios ambientales en las licitaciones.
☒	Introducir en las licitaciones que los proveedores estén registrados en el EMAS como aspecto valorable.

8.2.2 Funcionamiento de oficinas

Gestión y minimización del consumo de energía

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por **ETC**[1] (kWh/ETC/año)	**2018**	**3.337,88**	**Ley de Sostenibilidad energética**: consumo de energía 100% renovable.	**En Proceso**
		2019	**3.367,21**		
		2020	**1.032,10**		
	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por superficie útil (kWh/m²/año)	**2018**	**73,93**		
		2019	**74,57**		
		2020	**23,31**		
	Emisiones anuales totales de GEI de la Casa Consistorial (kg eq CO2/m²/año)	**2018**	**22,15**		
		2019	**22,15**		
		2020	**7,82**		

El 100% de la energía que se consume en la Casa Consistorial es energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. El edificio dispone de unas placas fotovoltaicas que aportan energía a la red, pero que son propiedad del EVE.

El consumo energético eléctrico se produce en la iluminación, en el funcionamiento de los equipos ofimáticos y en la climatización del edificio, el calentamiento de agua, a excepción del Servicio de Atención Ciudadana que cuenta con calefacción por suelo radiante alimentado por una caldera de gas natural.

La eficiencia en el consumo de energía se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen energía y mediante la compra, cuando es necesario, de equipos eléctricos y electrónicos con etiqueta energética A o superior.

Se controla el consumo de energía del edificio mediante contadores con capacidad de telemedida. El certificado energético de la Casa Consistorial indica que la calificación energética del edificio es: C 194,9 kWh/m^2 año y B 34,1 kg CO2/m^2 año

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.1)
☑	Seguimiento de datos sobre consumo de energía.
☑	Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
☒	Establecimiento de una estrategia y plan de acción para mejorar la eficiencia energética del edificio

Gestión y minimización del consumo de agua

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Básico Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de agua por ETC (m³/ETC/año)	**2018**	**2,65**	**DRS Adm. Públicas (3.1.2):** El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m³/ETC /año.	**En proceso**
		2019	**6,47**		
		2020	**4,81**		
	Consumo anual total de agua por superficie interior (m³/m²/año)	**2018**	**0,059**		
		2019	**0,143**		
		2020	**0,109**		

[1] ETC: empleado equivalente a tiempo completo

El 100% del agua que se consume en la Casa Consistorial procede de la red de abastecimiento. Durante el año 2018 y 2020 ha habido problemas en la lectura de los contadores, por lo que el dato de consumo de agua proporcionado no es fiable y afecta negativamente a las lecturas por acumularse lecturas de varios años o de no todo un año.

La eficiencia en el consumo de agua se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen agua.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)
☑	Seguimiento de datos sobre consumo de agua.
☒	Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
☒	Establecimiento de una estrategia y plan de acción para reducir el consumo de agua.

Minimización del uso de papel de oficina y material fungible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Nº diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC (ud hojas papel/ETC/día laborable)	**2018**	**36**	**DRS Adm. Públicas (3.1.4):** El consumo de papel es inferior a **15 hojas A4/ETC**)	**En proceso**
		2019	**25**		
		2020	**28**		
	Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" respecto a todo el papel de oficina comprado (%)	**2018**	**100**	El papel de oficina es 100% reciclado o etiqueta ecológica ISO de tipo I.	**Se cumple**
		2019	**100**		
		2020	**100**		
	Coste anual del material fungible de oficina adquirido por ETC (€/ETC/año)	**2018**	**410,97**		
		2019	**413,55**		
		2020	**420,55**		

El principal material que se consume en la Casa Consistorial es el papel. También se utilizan otros materiales fungibles propios de una oficina y tóner para las impresoras. La digitalización progresiva de los trámites administrativos contribuye a la reducción al consumo de papel en la Casa Consistorial, si bien todavía se consume una cantidad elevada. El consumo durante el 2020 es superior al parámetro de excelencia indicado en el DRS de la Administración pública. El papel empleado dispone de la Ecoetiqueta Blauer Engel y Ecolabel y se está trabajando en la adquisición de material fungible con criterios ecológicos.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)
☑	Aplicar y promover procedimientos internos sin soporte de papel para evitar el uso de papel de oficina y el material fungible
☑	Recurrir a la contratación pública ecológica para adquirir productos con menor impacto

Gestión y minimización de residuos en las oficinas

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propio	Generación total anual de residuos (kg/año)	**2018**	**229**		
		2019	**188,50**		
		2020	**183,50**		
	Papel/cartón	**2018**	**55**		
		2019	**50**		
		2020	**50**		
	Envases	**2018**	**39**		
		2019	**26**		
		2020	**19,5**		

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
	Fracción orgánica	2018	0		
		2019	45		
		2020	30		
	Fracción resto	2018	135		
		2019	67,5		
		2020	84,38		
Básico y sectorial (DRS Administración pública)	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (papel, envases, fracción orgánica y resto) (kg/ETC/año)	2018	4,49	**DRS Adm. Públicas (3.1.3):** El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/ETC/año.	**Se cumple**
		2019	3,70		
		2020	3,54		
	Porcentaje total de residuos de oficina recogidos selectivamente (%)	2018	41	**DRS Adm. Públicas (3.1.3):** No se destina a vertederos ningún residuo generado en los edificios de oficinas.	**En proceso**
		2019	64		
		2020	54		
	Otros desechos residuales de oficina (fracción resto) en porcentaje de los residuos totales en peso (%)	2018	59		
		2019	36		
		2020	46		

Los residuos generados se depositan en los contenedores ubicados en la Casa Consistorial para tal fin. Durante el año 2020 se ha favorecido el teletrabajo por lo que se han generado menos residuos en general a excepción de la fracción resto que ha aumentado por el uso de mascarillas.

La cantidad de residuos generados se calcula mediante una aproximación en base a los contenedores retirados semanalmente de cada uno de los residuos.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.3)
☒	Definir medidas de prevención de residuos
☑	Promover la recogida selectiva de los residuos
☑	Seguimiento de los residuos generados

Reducir al mínimo el impacto ambiental de los desplazamientos domicilio-trabajo y los viajes profesionales

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No)	2018	No	**DRS Adm. Públicas (3.1.5):** Se aplican y promueven herramientas para fomentar los desplazamientos sostenibles entre el domicilio y el trabajo del personal	**No se cumple**
		2019	No		
		2020	No		
	% de personal que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros (casa consistorial) (%)	2018	43		
		2019	43		
		2020	42		
	% de personal que se desplazan entre el domicilio y el trabajo a pie, en bicicleta o en transporte público por lo menos tres veces por semana. (Casa Consistorial) (%)	2018	57		
		2019	57		
		2020	58		
	Aplicación de un presupuesto de carbono a los viajes profesionales (Sí/No)	2018	No	**DRS Adm. Públicas (3.1.5):** Se aplica un presupuesto de carbono a todos los viajes profesionales	**No se cumple**
		2019	No		
		2020	No		
	Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia (Sí/No)	2018	No	**DRS Adm. Públicas (3.1.5):** Hay instalaciones de videoconferencia disponible para todo el personal y su uso es objeto de seguimiento y promoción.	**Se cumple**
		2019	No		
		2020	Si		

Por el momento, únicamente se ha impulsado dos acciones para promover los desplazamientos sostenibles entre los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, la promoción del teletrabajo y de las videoconferencias sin bien está prevista la realización de un Plan de Movilidad Sostenible de cara al año 2022.

	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.5)
☑	Promoción de herramientas para el cambio del comportamiento en favor de desplazamientos sostenibles
☒	Elaboración de planes de trasporte
☒	Inclusión de criterios de sostenibilidad en la contratación de servicios de transporte
☑	Flexibilidad laboral

8.2.3 Energía sostenible y cambio climático

Inventario del consumo de energía de las emisiones del municipio, Plan de Acción Municipal en materia de clima y energía y Estrategia de Adaptación al Cambio Climático

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Emisiones anuales totales de carbono en el municipio (teq CO2/hab)	**2018**	**5,4**	**DRS Adm. Públicas (3.2.2):** Se ha establecido un plan de acción municipal en materia de clima y energía con objetivos y medidas basados en el inventario de emisiones y consumo de energía.	**Se cumple**
		2019	**5,5**		
		2020	**5,3**		
	Consumo anual de energía por habitante, expresado como energía final (kWh/hab)	**2018**	**2.900**		
		2019	**2.353**		
		2020	**2.405**		
	Se ha establecido una estrategia global de adaptación al cambio climático en el municipio (Sí/No)	**2018**	**No**	**DRS Adm. Públicas (3.2.3):** Se ha establecido una estrategia global de adaptación al cambio climático.	**No se cumple**
		2019	**No**		
		2020	**No**		

En octubre de 2012 el Ayuntamiento de Amurrio firmó el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas (en la actualidad denominado Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía), iniciativa de la Comisión Europea por la que los municipios firmantes se comprometieron a reducir las emisiones de CO2 en más de un 20% en 2020 a través de la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables. Para conseguir este objetivo, en el año 2013 se aprobó el **Plan de Acción de Energía Sostenible de Amurrio** para reducir en un 26% sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2020 respecto a las emitidas en el año 2006. Este Plan consta de 70 acciones que inciden en la eficiencia energética, en la movilidad, en la generación de energías renovables… implicando a todos los departamentos consistoriales, a la ciudadanía, al comercio y al sector primario.

Anualmente se recogen datos sobre emisiones y consumos de energía en el término municipal y cada dos años se elabora un informe de seguimiento de la implantación del Plan de Acción de Energía Sostenible que se presenta ante la oficina del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía).

Está prevista la realización de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático del municipio en le presente año 2021.

	Mejores prácticas estratégicas de gestión ambiental en relación con la energía sostenible y el cambio climático (DRS Administración Pública, 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3)
☑	Recoger de forma sistemática datos sobre emisiones y consumo de energía en el término municipal.
☑	Informar públicamente de los datos recogidos y utilizar los datos para determinar actuaciones encaminadas a reducir las emisiones de GEI del municipio.
☑	Establecer un plan de acción municipal en materia de clima y energía basado en el inventario de emisiones y consumo de energía.
☒	Establecer una estrategia global de adaptación al cambio climático para el término municipal que permita proteger el entrono construido y natural de los efectos e impactos adversos del cambio climático.

Alumbrado público, edificios públicos y viviendas sociales energéticamente eficientes. Utilización de redes de calefacción y/o refrigeración urbana. Generación de energías renovables.

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo de energía para alumbrado público por habitante (kWh/hab)	**2018**	**109,37**	**DRS Adm. Públicas (3.2.4):** El consumo de energía para alumbrado público por kilómetro es inferior a 6 MWh/km/año	**Se desconoce**
		2019	**94,34**		
		2020	**91,13**		
	Consumo de energía de los edificios públicos por superficie expresado como energía final (kWh/m²/año)	**2018**	**40,84**	**DRS Adm. Públicas (3.2.5):** En el caso de renovación, este está proyectado para tener un consumo total de energía primaria (todos los usos incluidos) inferior a 100 kWh/m²/año	No está prevista la renovación de ningún edificio público.
		2019	**37,28**		
		2020	**31,51**		
	Producción estimada total de energías renovables en el municipio (kWh/año)	**2018**	**1.621.646**		
		2019	**1.727.164**		
		2020	**1.727.700**		

Alumbrado público

Durante el año 2020 y 2021, el Ayuntamiento ha abordado la renovación de una gran parte del alumbrado público. Esta renovación ha incluido la instalación de lámparas LED, la mejora de las zonas tanto infrailuminadas como sobreiluminadas y la mejora de los cuarenta cuadros de luz que regulan el alumbrado público que van a permitir, por ejemplo, regular los niveles de iluminación según el horario nocturno y el tipo de vía y mejorar la calidad lumínica. Además, se ha instalado un nuevo sistema que permitirá conocer la tensión, intensidad y potencia de la energía consumida cada día o de forma acumulada y dispondrá de un control remoto que detecte fallos y permita el apagado y encendido de la red.

Edificios públicos

Los contadores de energía eléctrica tienen capacidad de telemedida, registro y de transmisión de curva de carga en periodos inferiores a una hora. La información está disponible al menos diariamente y de manera centralizada. Se realiza el control del consumo de energía por edificio (todas las energías) y su coste económico.

La Casa Consistorial dispone de su certificado de Eficiencia Energética y se está en proceso de elaboración de su correspondiente auditoría energética al ser un edificio con potencia térmica superior a 70kW, se está trabajando también para que la totalidad de los edificios dispongan de sus correspondientes certificados energéticos inscritos en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética expuestos en lugar público, y para que aquellos edificios con una potencia térmica superior a 70kW cuenten con la correspondiente auditoria energética.

Producción de energías renovables

En el año 2020 el Ayuntamiento de Amurrio ha instalado paneles solares fotovoltaicos destinados a la generación de energía eléctrica para el autoconsumo en tres edificios municipales: las escuelas públicas Lucas Rey y Zabaleko y El Refor. Con esta nueva intervención se complementan las ya realizadas en la Casa Consistorial, el Parque Temático de las Energías Renovables de Aresketamendi, el Colegio Zabaleko y el Garbigune.

Formación

El SGA a través de la aplicación de los procedimientos de formación y de sensibilización del personal trabajador garantiza que se imparte formación en cuestiones de eficiencia energética al personal municipales y que se implica al personal en las actuaciones que promuevan el cambio.

	Mejores prácticas para la eficiencia energética en el alumbrado público, en los edificios públicos y en las viviendas sociales (DRS Administración Pública, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.8, 3.2.9 y 3.2.10)
☑	Realizar una auditoría del sistema de alumbrado público.
☑	Mejorar las luminarias y evitar la iluminación hacia arriba y la luz intrusiva, así como maximizar la luz útil.
☑	Ajustar los niveles de iluminación a las necesidades reales.
☐	Mejorar la eficiencia energética de los edificios públicos existentes.
☐	Proyectar los nuevos edificios públicos y las nuevas viviendas sociales (o su renovación) con una eficiencia energética elevada.
☐	Dotar a los edificios públicos y a las viviendas sociales de tecnologías bajas en carbono.
☐	Adoptar certificados de eficiencia energética en los edificios.
☐	Formar en cuestiones de eficiencia energética a personal con responsabilidad en la gestión de los edificios.
☐	Implicar a todo el personal en actuaciones que influyan en el consumo de energía.

Funciones de regulación y planificación en los municipios

En relación con la eficiencia energética requerida para los edificios de nueva construcción o en su rehabilitación se exige lo marcado en el Código Técnico de la Edificación (CTE) y en concreto los requerimientos del Documento Básico de Ahorro de Energía (DB-HE), que forma parte del CTE. El DB-HE obliga a que los edificios se proyecten para un consumo reducido de energía y que este se satisfaga, en gran medida, mediante el uso de energía procedente de fuentes renovables, con el objetivo de mitigar el cambio climático y reducir la dependencia e intensidad del uso de energía del país.

Cabe destacar la realización de un Proyecto de transición energética en áreas empresariales. Diagnósticos y auditorías energéticas y mapa solar de potencial fotovoltaico.

	Mejores prácticas en relación con el papel del sector público para la promoción de la eficiencia energética (DRS Administración Pública, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.14 y 3.2.15)
☒	Introducir la obligatoriedad de la que la construcción y la renovación de edificios se haga según normas energéticas ejemplares.
☒	Consideración sistemática de la eficiencia energética y de la integración de las energías renovables en la tramitación de licencias de obras.
☐	Demostrar a través de proyectos ejemplares, el compromiso del Ayuntamiento con la eficiencia energética.
☑	Establecer incentivos para apoyar las medidas adoptadas por la ciudadanía para reducir su impacto ambiental.
☐	Establecer asociaciones estratégicas, incluso público-privadas, para implicar a la comunidad en el desarrollo y ejecución de proyectos de eficiencia energética y energía renovable.
☐	Crear servicios de información y asesoramiento para ayudar a la ciudadanía y a las empresas para reducir su consumo de energía.
☒	Realizar estudios termográficos del entorno construido en el municipio.

8.2.4 Gestión ambiental en relación con la movilidad

Fomento de los desplazamientos sostenibles

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública) y de Udalsarea 2030	El municipio cuenta con una estrategia o un plan específico de inversiones en infraestructuras para desplazamientos a pie/en bicicleta y objetivos mensurables y adoptados políticamente para aumentar este tipo de desplazamientos. (Sí / No)	**2018**	**Sí**		**Se cumple**
		2019	**Sí**		
		2020	**Sí**		
	Longitud de la infraestructura para ciclistas (bidegorris) (km / 10.000 hab)	**2018**	**3,3**	**Udalsarea 2030 (año 2015):** 7,1	**En proceso**
		2019	**3,4**		
		2020	**3,6**		
	Superficie uso peatonal (Ha)	**2018**	**42,35**		
		2019	**42,35**		
		2020	**43,10**		
	Superficie de zonas 30 (Ha)	**2018**	**25,834**		
		2019	**38,953**		
		2020	**52,989**		
	Vehículos eléctricos matriculados en el municipio (vehículos eléctricos del Ayuntamiento) (ud vehículos eléctricos / 1.000 hab)	**2018**	**0,49**		
		2019	**0,49**		
		2020	**0,49**		

En relación con el fomento de la movilidad sostenible las iniciativas más destacadas realizadas en el municipio han sido las siguientes:

- Peatonalización de varias calles y delimitación como zona 30 el centro del municipio.
- Desarrollo del bidegorri, con la ejecución de tramos nuevos.
- Redacción del plan ciclable del municipio.
- Redacción proyecto aparcamiento disuasorio Etxegoien bidea.
- Redacción proyecto bidegorri y colector arroyo Armuru.
- Sustitución de la flota municipal por vehículos menos contaminantes: actualmente dispone de 2 coche eléctricos, 1 coche híbrido, el resto de vehículos utilizan biodiesel y tres bicicletas eléctricas.
- Creación y señalización de 4 paseos saludables.
- Puesta en marcha del programa MUGIMENT para fomento de la movilidad y activa y la salud.
- Desarrollo de Amurro lagunkoia, programa para promover un municipio amigable con las personas mayores.
- Implantación de MUGI Amurrio: Programa de impulso del envejecimiento activo.

	Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la movilidad (DRS Administración Pública 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.5)
☑	Adoptar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible
☑	Adoptar medidas y estrategias para fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta. (Infraestructuras, campañas de sensibilización, etc…)
☐	Adquirir vehículos eléctricos para la propia flota de la administración pública.

8.2.5 Gestión ambiental en relación con el uso del suelo

Biodiversidad urbana

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS)	Porcentaje de suelo artificializado en relación con la superficie total de municipio	**2018**	**4,85**	**Udalsarea 2030 (año 2015):** 10,9	**Se cumple**
		2019	**4,85**		
		2020	**4,85**		

No se está artificializando más suelo del ya existente y además, se ha realizado la caracterización ambiental de suelos en desuso calificados como potencialmente contaminados para su reutilización en el municipio de Amurrio.

	Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con los espacios verdes urbanos (DRS Administración Pública 3.5.1, 3.5.2)
☑	Limitar y controlar la expansión urbana
☐	Atenuar el efecto de isla de calor urbana mediante la aplicación de varias medidas (espacios verdes, cubiertas verdes, etc…)

8.2.6 Gestión ambiental en relación con los espacios verdes urbanos

Biodiversidad urbana

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS)	Espacio verde por habitante (m^2/hab)	**2018**	**19,77**		
		2019	**19,77**		
		2020	**19,77**		

La actuación más emblemática a este respecto ha sido el desarrollo del Parque Lineal del río Nervión que discurre por el trazado del Nervión desde Delika hasta Llodio, atravesando Orduña, Saratxo, el núcleo de Amurrio, Markijana, Luiaondo, Gardea y el núcleo de Llodio.

El Parque Lineal del Nervión es un corredor fluvial que permite la conectividad ecológica a través de espacios que presentaban múltiples procesos de fragmentación territorial: infraestructuras de comunicación (carreteras, ferrocarril), líneas eléctricas, zonas industriales, zonas urbanas, etc.

El Parque Lineal del Nervión configura un agradable paseo con perfil longitudinal prácticamente sin pendiente, accesible en la mayor parte de su recorrido. El Parque Lineal permite la conexión a pie o en bicicleta de los núcleos de Llodio, Amurrio y Luiaondo y de varios polígonos industriales que aglutinan a varias de las empresas más importantes en cuanto a número de trabajadores del Valle de Ayala. – Une además varias estaciones o apeaderos de ferrocarril, permitiendo que una gran cantidad de trabajadores puedan ir en tren hasta los mismos y en bicicleta o andando desde los apeaderos a sus empresas

	Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con los espacios verdes urbanos (DRS Administración Pública 3.5.1)
☑	Establecer medidas a favor de la biodiversidad urbana.
☑	Establecimiento de redes azules-verdes en el paisaje urbano

☒	Fomento de la construcción de cubiertas verdes

8.2.7 Calidad del aire y calidad acústica

Calidad del aire

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Concentración de partículas en suspensión (PM10)	2018	10,73	**DRS Administración pública (3.6.1):** Los resultados alcanzan los niveles de calidad del aire previstos por la OMS	**Se cumple**
		2019	10,36		
		2020	9,47		
	Número de días al año en los que se supera la concentración de 50 µg/m³ de PM10	2018	0		
		2019	0		
		2020	1		
	Concentración media anual de NO2	2018	12,82		
		2019	8,49		
		2020	0,38		
	Número de días al año en los que se supera la concentración de 200 µg/m³ de NO2	2018	0		
		2019	0		
		2020	0		
	Número de días al año en los que la concentración de ozono O3 supera el valor de 120 µg /m³	2018	3		
		2019	4		
		2020	1		
	(Nº días con calificación "Muy buena" + Nº días con calificación "Buena" + Nº días con calificación "Mejorable") / Nº total de días del año (%)	2018	100		
		2019	96,16		
		2020	No datos		

En Amurrio no hay estación de calidad del aire. La información que se presenta en el indicador corresponde a una estimación de los niveles de calidad del aire realizada por Gobierno Vasco a partir de los datos recogidos en las estaciones de la Red de Control de Calidad del Aire.

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del transporte sostenible y de la eficiencia energética contribuyen a disponer de un índice de calidad del aire adecuado.

	Mejores prácticas de gestión ambiental de la calidad del aire (DRS Administración Pública, 3.6.1)
☑	Establecer medidas para la mejora de la calidad del aire.
☐	Difusión de información a la ciudadanía acerca de los efectos y la importancia de la calidad del aire.

Calidad acústica

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración	Número de personas por municipio expuestas a niveles de afección por la infraestructura ferroviaria. Lden > 55 d(B)	2018	1197		
		2019	1197		
		2020	1197		
	Número de personas por municipio expuestas a niveles de afección por la A-625 . Lden > 55 d(B)	2018	29		
		2019	29		
		2020	29		

La carretera A-625 y el tren son las dos infraestructuras que ocasionan que haya una parte de la ciudadanía soporte niveles de ruido elevados.

El ayuntamiento elabora cada 4 años los mapas de ruido correspondientes al municipio y elabora y ejecuta el Plan de Acción en materia de contaminación acústica correspondiente. Durante el año 2020 se ha elaborado del Plan Zonal asociado a la Zona de Protección Acústica Especial de Amurrio.

	Mejores prácticas de gestión ambiental de la calidad acústica (DRS Administración Pública 3.7.1)
☑	Elaborar el mapa de ruido del municipio y los planes de acción en materia de contaminación acústica.
☐	Difusión de información a la ciudadanía acerca de los efectos y la importancia de la calidad acústica.

8.2.8 Gestión de los residuos

Eficiencia de la red de suministro de agua y sistema de alcantarillado sostenible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Gestión de residuos)	Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante (kg/hab/día)	**2018**	**1,07**	**DRS Administración pública (3.3.1):** Inferior a 360 kg/hab/año	**En proceso**
		2019	**1,10**		
		2020	**1,07**		
	Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales (%)	**2018**	**34,17**	**DRS Administración pública (3.3.4):** Cantidad de residuos destinados a eliminación inferior a 10 kg/hab/año	**En proceso**
		2019	**32,64**		
		2020	**34,38**		
Udalsarea 2030	Recogida de biorresiduo de origen doméstico o comercial (kg/hab/día)	**2018**	**4,31**		
		2019	**4,31**		
		2020	**5,30**		

La gestión de los residuos en Amurrio se realiza a través de la Cuadrilla de Ayala. El Servicio comprende tanto la **recogida de residuos en contenedor,** así como la gestión de la **Estación de Transferencia.**

El marco bajo el cual se desarrollan las estrategias de prevención y gestión de los residuos urbanos en esta comarca es el **Plan de prevención y gestión de residuos urbanos Araba-Álava 2017-2030**.

Las iniciativas más recientes para la prevención y mejora de la gestión de residuos son las siguientes:

- Implantación del 5º contenedor para la recogida de orgánico y puesta en marcha de una zona de compostaje comunitario en el barrio de San José.
- Recogida puerta a puerta de residuos de embalajes en las empresas.
- Mercado y pagina web para potenciar el trueque.
- GIVE BOX, se han puesto en funcionamiento 10 armarios/cajas de trueque.

	Mejores prácticas de gestión ambiental en la gestión de residuos (DRS Gestión de Residuos)
☑	Conocimiento de los datos relativos a los flujos recogidos.
☒	Implantación de un sistema de pago por generación de residuos.
☑	Fomentar una conducta de prevención, reutilización y reciclado de residuos entre la ciudadanía.
☑	Adoptar medidas para la prevención de residuos.
☑	Adoptar medidas de promoción de la reutilización de productos y de la preparación para la reutilización de residuos.

☑	Implantación de garbigunes.
☒	Utilización de instrumentos económicos para fomentar una buena conducta en lo prevención y gestión de los residuos.

8.2.9 Suministro de agua y gestión de aguas residuales

Eficiencia de la red de suministro de agua y sistema de alcantarillado sostenible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración)	Índice de penetración de los contadores de agua (%)	**2018**	**100**	El índice de penetración de los contadores de agua es igual o superior al 99%	**Se cumple**
		2019	**100**		
		2020	**100**		
	Porcentaje de pérdidas de agua en relación con el volumen de entrada en relación con el volumen de entrada del sistema (%)	**2018**	**32**		
		2019	**18**		
		2020	**24**		
Udalsarea	Calidad de los ríos: estado ecológico. (Estación Nerbioi I)	**2018**	**Moderada**		
		2019	**Moderada**		
		2020	**No datos**		
	Viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento que disponen de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales (%)	**2018**	**0**		
		2019	**0**		
		2020	**0**		

La gestión integral del ciclo del agua, desde la captación y distribución del agua de abastecimiento, hasta la depuración y vertido de las aguas residuales urbanas del municipio, así como las tareas de control y mantenimiento de las redes, está delegada en el Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza de la comarca Aiaraldea.

Durante estos últimos años, en el marco del "**Plan de Saneamiento de aguas residuales de la comarca de Aiaraldea**", se está abordando la mejora del saneamiento y depuración de las aguas de la comarca, ya que en la actualidad el vertido de aguas residuales se realiza al río Nervión sin depuración previa.

Sin embargo, en la actualidad y hasta que la red de saneamiento en baja se pueda conectar a la red principal, el Ayuntamiento está realizando los trabajos de renovación de la red de abastecimiento en baja y la separación de las redes de saneamiento unitarias.

Paralelamente, Kantauriko Urkidetza ha iniciado un programa de sustitución de contadores. El objetivo es que, en un plazo máximo de diez años, todos los contadores de sus redes de distribución tengan una antigüedad inferior a doce años.

En el año 2020 se ha adjudicado e iniciado las obras de construcción del colector del Alto Nervión a su paso por el municipio de Amurrio que permitirán, junto con la construcción de la EDAR de Markijana, le depuración efectiva de las aguas residuales del municipio.

	Mejores prácticas de gestión ambiental en el suministro de agua y el saneamiento de aguas residuales (DRS Administración Pública, 3.9.1 y 3.9.2)
☑	Instalar contadores de agua en cada unidad residencial y para cualquier otro usuario final.
☒	Instalar contadores de agua inteligentes.
☑	Realizar un balance hídrico detallado del sistema de distribución de agua y gestionar la presión del agua evitando que alcance niveles elevados.
☑	Analizar la red de distribución de agua y dividirla en sectores adecuados para detectar fugas de agua.
☑	Dar una respuesta rápida y adecuada a los fallos detectados y a las fugas de la red.

☑	Disponer información georreferenciada sobre las instalaciones, antigüedad de las tuberías, datos hidráulicos, intervenciones, etc., …
☒	Retener y tratar los alivios de las redes de saneamiento unitarias y de las aguas de lluvia de las redes de pluviales (tanques de tormenta)
☒	Facilitar la implantación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), cuyo fin último es reducir las escorrentías, encharcamientos y saturación de las redes

8.2.10 Gestión del monte público

Gestión forestal sostenible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Agrícola)	Plan estratégico de gestión forestal en vigor (Sí/No)	2018	Sí	**DRS Sector agrícola (3.1.1):** Hay un plan estratégico de gestión	**Se cumple**
		2019	Sí		
		2020	Sí		
	Participación en sistemas vigentes de acreditación de gestión forestal sostenible (Sí/No)	2018	Sí		
		2019	Sí		
		2020	Sí		

Biodiversidad

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Agrícola)	Abundancia de especies de importancia local[2] (nº especies clave/ha)	2018	0,0013	**DRS Sector agrícola (3.1.4):** Hay un plan de acción sobre biodiversidad para mantener y fomentar las especies de importancia local	**Se cumple**
		2019	0,0013		
		2020	0,0013		
Propio	Número de ejemplares introducidos-eliminados (nº ejemplares)	2018	-15.235		
		2019	1.603		
		2020	1.980		
	Número de especies introducidas-eliminadas (nº especies)	2018	0		
		2019	0		
		2020	1		

Impacto paisajístico

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propios	Superficie plantación en montes (ha)	2018	10,24		
		2019	3,87		
		2020	1,8		
	Tipo de plantación (Mono o policultivo)	2018	Poli		
		2019	Poli		
		2020	Mono		
	Superficie clareos (ha)	2018	15,81		
		2019	20,24		
		2020	0		

[2] Por “especies de importancia local” se entienden las especies locales endémicas las especies raras o amenazadas.

	Superficie entresacas (ha)	**2018**	**72,18**		
		2019	**15,6**		
		2020	**0**		
	Superficie matarrasas (ha)	**2018**	**51,26**		
		2019	**0**		
		2020	**0**		

La ordenación del Monte Público de Amurrio se regula a través de lo señalado en el Plan de Gestión Forestal Sostenible de los Montes de Amurrio (año 2007) y en el Plan de Ordenación de Montes de Amurrio (año 2004). Estos instrumentos se basan en una gestión forestal desde un enfoque multifuncional, mejorando las funciones productivas del bosque, diversificando la masa forestal para reducir riesgos ambientales y de mercado, equilibrando al mismo tiempo las funciones productivas del monte con el mantenimiento de la biodiversidad, con la protección de suelos y cursos de agua y con el uso público. Todo ello basado en la mezcla de usos: forestal de crecimiento lento, pastoreo, recreo, educativo, aprovechamiento micológico, conservador, y también cuenta con la Certificación PEFC en sus 685 hectáreas de uso forestal productivo.

Para calcular la afección de la actividad sobre la biodiversidad se procede a calcular el número de ejemplares introducidos menos el número de ejemplares eliminados, potenciando siempre que se introduzcan más ejemplares de los que se eliminan. Lo mismo ocurre con el número de especies, para potenciar la biodiversidad y la resiliencia del territorio, se apuesta por los policultivos en detrimento de los monocultivos, por lo que se calcula el número de especies eliminadas menos las introducidas intentando siempre que el valor sea positivo y potenciando eliminar monocultivos para introducir policultivos mucho más adaptados y diversos.

Para evitar el impacto paisajístico se intenta que las superficies sobre las que se realizan las diferentes labores culturales, sobre todo matarrasas, sean lo más pequeñas posibles y se planten lo antes posible.

	Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de las explotaciones y la tierra (DRS Sector Agrícola, 3.1.) aplicables
☑	Aplicación de un plan estratégico e Identificación de una acreditación de certificación que añada valor a la explotación
☑	Utilización de indicadores adecuados para medir la mejora continua
☑	Contribución a la gestión de la calidad del agua a nivel de la cuenca hidrográfica
☑	Gestión de la biodiversidad a nivel del paisaje

8.2.11 Gestión de pastos y pastizales

Gestión sostenible de prados

Tipo	**Indicadores de comportamiento ambiental**	**Año**	**Valor**	**Marco de referencia / parámetros comparativos**	**Grado de cumplimiento**
Sectorial (DRS Agrícola)	Jornadas de pastoreo al año (ud/año)	**2018**	**275**		
		2019	**275**		
		2020	**275**		
	Carga ganadera media, calculada en unidades de ganado mayor por ha de superficie agrícola utilizada (UGM/SAU)	**2018**	**123**		
		2019	**144**		
		2020	**86**		

La gestión de los pastos y pastizales se hace conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Uso y Aprovechamientos de pastos de los Montes Públicos de Amurrio y a la legislación sectorial y supramunicipal existente.

Al no haberse realizado nuevos pastizales en los últimos años no hay afección sobre la biodiversidad ni el impacto paisajístico.

	Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de los prados (DRS Sector Agrícola, 3.5.) aplicables
☑	Gestión de prados
☑	Gestión de prados de alto valor natural

8.2.12 Gestión de huertas

Eficiencia en el consumo de agua y utilización de fitosanitarios

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Agrícola)	Eficiencia en el consumo de agua (m^3/ha)	2018	69,65		
		2019	81,79		
		2020	85,30		
	Productos fitosanitarios seleccionados tienen la menor toxicidad y son compatibles con la estrategia fitosanitaria general (Sí/No)	2018	no		
		2019	no		
		2020	no		

La gestión de las huertas municipales se hace conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Concesión y uso de Huertas municipales de Amurrio, existen más de 200 huertas municipales para autoconsumo y a todos sus usuarios se les orienta hacia un manejo agroecológico y un uso eficiente de los recursos.

En 2017 se creó una nueva zona de huertas de autoconsumo por lo que hubo una afección sobre la biodiversidad, en este caso positiva al introducirse especies y no eliminarse, ya que se crearon en una zona baldía. Al afectarse una superficie pequeña el impacto paisajístico no fue significativo.

	Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de las huertas (DRS Sector Agrícola, 3.9 y 3.10.) aplicables
☑	Gestión del agua
☑	Gestión de los residuos
☒	Fitosanidad sostenible

8.2.13 Gestión ambiental en la educación ambiental y la difusión de la información

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración)	Porcentaje de ciudadanos alcanzados, directa e indirectamente, por las acciones de educación ambiental. (Nº de visitas guiadas (ud) a los Paseos naturísticos/parques Goikomendi-Kuxkumendi)	2018	1.095		
		2019	1.136		
		2020	137		

Los parques del Medio natural son espacios forestales amplios, acondicionados para la promoción del conocimiento del medio natural por medio de recorridos internos que transcurren por una serie de puntos de interés.

Los Paseos naturísticos son recorridos por los alrededores del municipio Amurrio en los que se encuentran ecosistemas autóctonos más o menos conservados, que se deben preservar y potenciar mediante su conocimiento, cuidado y respeto.

Ambos espacios están diseñados para aumentar la conciencia ambiental por el cuidado y respeto del medio natural de Amurrio.

Durante el año 2020 y debido a la pandemia del Covid-19 apenas se han realizado visitas guiadas.

	Selección de mejores prácticas de gestión ambiental en la educación ambiental y la difusión de información (DRS Sector Administración Pública, 3.12)
☑	Sensibilizar a la población sobre problemas ambientales.
☑	Proporcionar información práctica sobre la contribución que la ciudadanía y las empresas pueden aportar día a día a favor de la protección del medio ambiente y un uso eficiente de los recursos.
☑	Crear nuevas pautas de comportamiento entre distintos grupos dentro de la sociedad.
☑	Inspirar a los ciudadanos para que conozcan y valoren el entorno local y vuelvan a conectarse con la naturaleza.
☑	Fomentar un mayor conocimiento de la interdependencia ambiental entre las zonas urbanas y las zonas naturales y rurales circundantes.

8.2.14 Tramitación de actividades

Legalización de actividades

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propio	Número de actividades con título habilitante/total actividades (%)	**2018**	**34**	100% de actividades legalizadas	**En proceso**
		2019	**37**		
		2020	**48**		

La legalización de actividades se hace conforme a lo establecido en la legislación local, sectorial y supramunicipal existente.

En la actualidad se está elaborando un registro histórico de actividades municipales para poder saber cuántas actividades hay en activo, frente a las que ya no lo están y con esa información poder proceder a legalizarlas a todas de forma adecuada.

9. REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL

9.1 Requisitos legales de carácter ambiental

Se presentan a continuación los requisitos legales de carácter ambiental de aplicación y una descripción de las acciones emprendidas para cumplir con la legislación:

MEDIO NATURAL

Gestión forestal	- Norma Foral de Montes nº 11/2007, de 26 de marzo, del Territorio Histórico de Álava. - Decreto Foral 55/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 6 de noviembre. Aprobar la regulación del contenido, aprobación, vigencia, revisión y seguimiento de los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible (PTGFS) y de los Planes Simples de Gestión Forestal Sostenible (PSGFS). - Plan de Gestión Forestal Sostenible de los montes de Amurrio. (Incluye condicionantes ambientales que se tienen en cuenta en la justificación del fondo de mejoras) - Plan de Ordenación de Montes de Amurrio. (Incluye condicionantes ambientales que se tienen en cuenta en la justificación del fondo de mejoras) - Estudio de mico silvicultura en la zona de Kuxkumendi-Iperraga. (Incluye condicionantes ambientales que se tienen en cuenta en la justificación del fondo de mejoras) El cumplimiento de los requisitos legales y voluntarios relacionados con la gestión forestal se garantiza mediante la aplicación del "Procedimiento de Gestión de los Montes Públicos" y del "Procedimiento de gestión de las plantaciones" y con el control y seguimiento de la correcta aplicación de estos procedimientos.
Gestión de prados y pastizales	- Decreto 515/2009, de 22 de septiembre, por el que se establecen las normas técnicas, higiénico sanitarias y medioambientales de las explotaciones ganaderas. - Norma Foral Reguladora de los Montes del Territorio Histórico de Álava. - Real Decreto del 24 de abril de 1905 sobre reses mostrencas. - Ordenanza Reguladora de Uso y Aprovechamientos de pastos de los Montes Públicos de Amurrio, año 2003. - Estatutos Internos de la Asociación de Ganaderos de Amurrio: “Abeltzaintza”. El cumplimiento de los requisitos legales y voluntarios relacionados con la gestión de prados y pastizales se garantiza mediante la realización de las inspecciones necesarias.
Gestión y uso de caminos vecinales	- Ordenanza Reguladora del Uso, Conservación y Vigilancia de los caminos y pistas municipales. BOTHA nº 72 de 28 de junio de 2006. - Decreto Foral 10/2010, del Consejo de Diputados de 9 de marzo, que regula la circulación de vehículos a motor en los montes de utilidad pública y demaniales de esta DFA y de las entidades locales alavesas. BOTHA nº32 de 22 de marzo de 2010. - Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamientos del dominio público municipal. Anexo 11.11.- Aprovechamiento especial de caminos vecinales y pistas forestales. (actualización anual). El cumplimiento de los requisitos legales relacionados con la gestión y uso de caminos vecinales se garantiza mediante la aplicación de los procedimientos incluidos en el Manual de Trámites: - capítulo 7.3.1: Uso de caminos y pistas municipales (pesados), - capítulo 7.3.2: Uso de caminos y pistas municipales (permisos anuales a vehículos de motor no pesados) y capítulo 7.3.3: Uso de caminos y pistas municipales (permisos temporales a vehículos de motor no pesados);

	- y del documento Condiciones ambientales exigibles para el uso y acondicionamiento del camino municipal. Además, se realizan comprobaciones periódicas del buen estado de los caminos.

AGUA

	- Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. - Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas - Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) - Real Decreto 606/03, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico, que desarrolla los títulos preliminares, I, IV, V, VI Y VIII de la ley 29/85, de 2 de agosto, de aguas. - Decreto 449/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV (Vertientes Cantábrica y Mediterránea) - Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.
Concesión de aprovechamiento de aguas	El Ayuntamiento ha realizado la inscripción en el Registro de Aguas del aprovechamiento de 0.34 l/s de agua de los pozos Cementerio 1 y Cementerio 2 en el barrio Larrrabe, en término municipal de Amurrio, con destino a riego hortícola. 21 diciembre de 2006. Límite legal marcado: 1.588,44 m3/año. Consumo real menor de un 20% del límite legal. El control de volúmenes de los aprovechamientos de agua se realiza mediante el seguimiento de los consumos realizados y el procedimiento de calibración del caudalímetro que mide el consumo de agua de las huertas. Anualmente, durante el primer trimestre del año, se presenta la autoliquidación del consumo realizado el año anterior y se realiza el pago del canon de agua.
Autorización de vertido	El Ayuntamiento dispone de **la autorización de vertido** del municipio actualmente a nombre del Consorcio de Aguas CAKU. La autorización de vertido de la Casa Consistorial está integrada en esta autorización ya que vierte al colector general.

CONTRATACIÓN

Criterios ambientales en la contratación	- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La inclusión de criterios ambientales en las compras y contrataciones públicas se garantiza mediante la aplicación de los diversos procedimientos disponibles para la contratación de servicios y la compra de productos.

ENERGÍA

Sostenibilidad energética	- Ley 4/2019 de sostenibilidad energética de la CAV - Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.

	- Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro EL Ayuntamiento dispone de un inventario de edificios públicos. Los contadores de energía eléctrica tienen capacidad de telemedida, registro y de transmisión de curva de carga en periodos inferiores a una hora. La información está disponible al menos diariamente y de manera centralizada. Se realiza el control del consumo de energía por edificio (todas las energías) y su coste económico. La Casa Consistorial dispone de su certificado de Eficiencia Energética, y está suscrito desde el 30 de abril de 2020 y es válido hasta el 30 de abril de 2030 en el Registro de certificados de Eficiencia Energética del País Vasco. Se está en proceso de elaboración de un auditoria energética de a Casa Consistorial. Se está trabajando para que el resto de los edificios dispongan de sus correspondientes certificados energéticos inscritos en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética expuestos en lugar público, y para que aquellos edificios con una potencia térmica superior a 70kW cuenten con la correspondiente auditoria energética. El SGA a través de la aplicación de los procedimientos de formación y de sensibilización del personal trabajador garantiza que se imparte formación en cuestiones de eficiencia energética al personal municipales y que se implica al personal en las actuaciones que promuevan el cambio.

MOVILIDAD

Movilidad	- Ley 4/2019 de sostenibilidad energética de la CAV - Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca. El Ayuntamiento dispone de un Plan de movilidad sostenible urbana 2004 y un Plan de movilidad comarcal de 2011 cuya implantación implica la adopción de medidas de fomento del uso de transporte público. Durante el año 2020 se ha realizado un Plan de Movilidad Ciclable y durante el año 2022 se tiene previsto realizar un Plan de Movilidad interna para cumplir con la normativa vigente. Además, el procedimiento de inclusión de criterios ambientales en la compra y contratación pública garantiza que la compra de vehículos se realiza priorizando los vehículos no motorizados, en la medida de lo posible y si no es posible, la inclusión de combustibles alternativos.

INFORMACION AMBIENTAL

Información ambiental	- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE) A través del Programa Anual de Comunicación se garantiza que la información ambiental relevante del municipio se traslada a los agentes interesados.

RESIDUOS

Residuos	- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. La última reforma consiste en modificar el Anexo II, que recoge una lista de operaciones de valoración de residuos. - Ordenanza reguladora de la gestión de los residuos urbanos en la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Eskualdea. - Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero - Decreto 49/2009, 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos. Todos los residuos se gestionan a través de los servicios mancomunado para la gestión de los residuos urbanos ofrecidos por la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Eskualdea. El SGA a través de la aplicación de los procedimientos de formación y de sensibilización del personal trabajador garantiza que se imparte formación y se realiza la sensibilización del personal trabajador para la minimización de la generación de residuos y su adecuada gestión.

RUIDO

Calidad acústica del municipio	- Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El ayuntamiento elabora cada 4 años los mapas de ruido correspondientes al municipio y elabora y ejecuta el Plan de Acción en materia de contaminación acústica correspondiente. Durante el año 2020 se ha elaborado el Plan Zonal asociado a la Zona de Protección Acústica Especial de Amurrio. La declaración de un área o áreas acústicas como zona de actuación prioritaria y la definición del correspondiente Plan de Actuación Prioritaria para los focos emisores acústicos de su competencia.

9.2 Convenios voluntarios suscritos

- Aprobación de la Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad. **Carta de Aalborg**. 22 de febrero de 2001.
- Firma del **Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas con la Unión Europea**. 23 de Octubre 2012.
- Iniciativa Internacional de Acción Climática Local del **Compact of Mayor**. Octubre 2015.
- **Declaración Vasca.** Nueva hoja de ruta para ciudades y pueblos europeos creando municipios productivos, sostenibles y resilientes para una Europa habitable e inclusiva. 26 de mayo de 2016.

Las actividades desarrolladas por **Área de Territorio** del Ayuntamiento de Amurrio se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como lo requisitos suscritos voluntariamente y declara que no ha sido objeto de ninguna sanción por incumplimiento de estos requisitos.

Periódicamente se procede a la actualización de la nueva legislación ambiental y a la comprobación de su cumplimiento (posesión de permisos necesarios, cumplimiento con las nuevas disposiciones, etc.). El resultado de la evaluación del cumplimiento legal ha sido positivo.

10.PROXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental de esta Declaración ambiental ha sido AENOR Internacional S.A.U. acreditada por la entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el no ES-V 0001.

La auditoría para la validación de la Declaración Ambiental se realizó durante los días 30 y 31 de marzo de 2021.

El plazo para la siguiente Declaración Ambiental queda fijado para el año 2022.

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 84.11 "Actividades generales de la Administración Pública" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **AYUNTAMIENTO DE AMURRIO - ÁREA DE TERRITORIO**, en posesión del número de registro ES-EU-000008

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 3 de mayo de 2021

Firma del verificador

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR